La Voz de Fortuna

PERIÓDICO CUATRIMESTRAL DE INTERÉS LOCAL

AÑO VII • NÚMERO 23 | FORTUNA • AGOSTO DE 2011 | PRECIO: 1'50 €

"Hay algo que ni siquiera Dios puede negar a los hombres: la libertad". Don Adolfo Suárez González, Presidente Suárez.

La Audiencia Provincial condena a Matías Carrillo a 12 años de inhabilitación por prevaricación y delito electoral

Editorial

"No me ha nombrado alcalde la Audiencia, me han elegido los ciudadanos" con esta afirmación Matías Carrillo anunciaba el pasado 14 de julio que recurriría al Tribunal Supremo la sentencia de la Audiencia Provincial de Murcia que le condena a 12 años de inhabilitación por un delito electoral y prevaricación.

Y ahí se equivoca Carrillo, la Audiencia no dice que los ciudadanos no le hayan elegido para alcalde, lo que dice la sentencia es que una parte de los votos que recibió el Partido Popular en las elecciones de 2003 fue de modo fraudulento, fueron votos que no se ejercieron en libertad, porque la ex concejal María Dolores Sánchez y el alcalde Matías Carrillo compraron a estos ciudadanos su libertad para votar a cambio de una oferta de trabajo. Eso es lo que dice la sentencia de la Audiencia Provincial.

Desde La Voz de Fortuna hemos insistido en diversas ocasiones que el pueblo de Fortuna necesitaba una explicación y, como desgraciadamente anunciamos, esta ha llegado en forma de sentencia judicial. Ahora tenemos que solicitar nuevamente explicación: ¿Cómo se entiende que tras la sentencia Matías Carrillo pretenda seguir en su puesto?, cierto es que ésta puede recurrirse y así lo ha hecho el afectado, pero no es menos cierto que ya no es inocente. Es más, jugando con las frases hechas es "culpable mientras no se demuestre lo contrario". ¿No debería acatar la Justicia aquel que es el máximo representante en un Ayuntamiento?

Y aquí vendría una segunda petición de explicación ¿por qué Ramón Luis Valcárcel no actúa en consecuencia cuando pide desde el Partido Popular la regeneración de la vida pública, sobre todo si se trata de cargos del Partido Socialista? No parece que el motivo sea por perder el apoyo de los electores en Fortuna. Recordemos que en las pasadas elecciones autonómicas el PP obtuvo 2.835 votos frente a los 2.478 que consiguió la lista encabezada por Matías Carrillo en las municipales.

Cuando en pocos meses el presidente murciano se acerque a Fortuna, en las próximas elecciones generales, con qué cara va a pedir el voto para el Partido Popular a ese porcentaje de votantes del PP que no apoyan a Matías Carrillo.

Y finalmente queda la pregunta del millón ¿Acaso la victoria en las urnas legitima la corrupción?

No, en ningún momento los votos pueden legitimar al delito.

En pocos días celebramos las fiestas de San Roque, que las disfrutéis, así como disfrutar con la lectura de los diversos trabajos de nuestros colaboradores. Felices Fiestas.

Piensos ANDARÍN

Alimentos y accesorios para:

– Pájaros
– Aves de corras
– Perros y mascotas

C/. Carmen 25 - Fortuna (Murcia)
Teléfono 639 590 401

Modas
Pepita

Avda. Salvador Allende, 17
FORTUNA

EDITA
Asociación Cultural Cueva Negra
Depósito Legal: MU-696-2004
Tirada: 500 ejemplares

Dirección de La Voz de Fortuna
José Roque Cascales: Editoriales
Juan Olmeda Esteve: Economía
antonioperezgracia: Comunicaciones
David Morant

Los criterios y opiniones expuestos en los artículos y apartados publicados son de exclusiva responsabilidad de los autores y no representan necesariamente la opinión de la Asociación Cultural Cueva Negra, ni de los miembros de la dirección del periódico.

La Bruja de La Fortuna Admón. Nº 47

EROSKI - INFANTE
30011 - MURCIA
968 35 01 41
968 35 04 85

Boletos avanzados
Bonoloto, Primitiva, Gordo de la Primitiva y Quinielas de Fútbol Informatizadas.

Artículos de Jardinería
ROJO

Todo para la decoración de tu jardín.
Everything you need to decorate your garden.
Alles fur die decoration des gardens.

Gran Variedad en cerámicas.
Great variety in ceramies.
Grosse auswahl an ceramicartikel.

Otros objetos para tu casa.
And many articles for your home.
Versehiedeme artikel-rund ams haus.

Camino Viejo del Balneario, s/n
Tel. 606 66 46 45
30620 Fortuna (Murcia)

CARNICERIA - SALCHICHERIA
GRACIA
GRACIAS POR SU COMPRA

El servicio y los mejores productos que necesitas para los tuyos.
Con historia y tradición.

C/. Francisco Sanchez Bautista, 48 Fortuna (Murcia
Telfno. 968 686 093

RAMÓN FENOLL GARCÍA

REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES EN GENERAL

C/. Cruz, 105
30620 FORTUNA (Murcia)
Telf.: 968 68 72 99

Crónica política local.
Suma y Sigue: *CONDENADOS*

Al cierre de la redacción de esta crónica, que bajo el título en principio, "LISTO PARA SENTENCIA" venía a relatar todo el trasiego de citas y declaraciones de los distintos personajes que tomaron parte en el entramado de este particular asunto, hubo que darle a su contenido, un giro de 360 grados, a tenor de las últimas noticias surgidas del enjuiciamiento llevado a cabo por la Audiencia Provincial, pues en cuestión de unos días el Alto Tribunal pasó del dicho al hecho, sobre el vergonzoso asunto conocido como Compra de Votos por Correo en favor del Partido Popular de Fortuna para las elecciones de 2003 y …, cuyos protagonistas llegaron, incluso, a formar gobierno gracias a ese tipo de artimañas y chanchullos.

Decir, para los que no conocen el origen de esta forma de hacer trampas, que 2003 no fue el principio, sino que este asunto tiene su origen, aunque de manera incipiente, en el año 1991, en el que, al parecer, se iniciaron los primeros ensayos de laboratorio en una de las pedanías altas en la que el secuestro de la voluntad popular y la coacción fueron, entre otras, una de sus reglas de juego. Este tipo de maniobras, siempre se utilizó entre las gentes más humildes, con problemas de todo tipo, sobre todo económico y cultural.

En el escenario político, ocurrió como ocurre en las sectas de carácter religioso, en las que a las personas, que sufren algún problema de tipo sicológico o sentimental, son captadas por los gurús de estas a fin de dominar sus actos y finalmente sacarles lo que de potencia económica puedan tener, incluso como es en este caso que nos trae, el bien más preciado y lo más importante que define al ser humano, su libertad, a cambio, eso sí, de un miserable plato de lentejas. El modus operandi, consistió, según declaraciones, en ofrecer a cada cual lo que manifestara necesitar y acto seguido dirigir su voluntad, incluida la del voto, de forma, claro está, coaccionada.

A los 38 días de las elecciones municipales, 18 días de la elección como "alcalde" del consistorio municipal de Fortuna, el alto tribunal de la Audiencia Provincial condenó, al que parece ser actuaba como cabecilla de la trama, a ***DOCE AÑOS DE INHABILITACIÓN PARA CUALQUIER CARGO PÚBLICO, 7 por prevaricación (*) y 5 por delito electoral***, al considerar probado que él y su entonces edil de empleo ofrecieron puestos de trabajo en el Ayuntamiento a cambio de los votos dirigidos a favor de la candidatura del Partido Popular en la que ellos figuraban.

En relación a otros muchos, colaboradores, que se han ido quedando en el camino, fuera de este proceso, habría que aplicar aquella máxima que dice: ***"Quien ayuda a saltar la tapia a "ELIAS" para que entre y robe, es cómplice de "ELIAS".***

Él y ella no estaban solos, son muchos más los que, por acción u omisión, colaboraron, ayudaron y dedicaron su tiempo y dinero a secuestrar la voluntad y los DNI de muchos ciudadanos de este honrado y honesto pueblo, coaccionándolos y dirigiéndolos, como esclavos de sus decisiones, hacia las plantaciones del miedo, al oscurantismo de la noche de los tiempos, como actualmente siguen sintiendo muchos vecinos de Fortuna, a cambio de obtener pequeñas rentas para unos, los engañados, y pingües beneficios para otros, los ocupantes de los sillones del poder.

La plana mayor del Partido Popular de Fortuna en el banquillo de los acusados de la Audiencia Provincial.

Para colmo de todos los colmos, algún que otro testigo que acudió en apoyo de, "el alcalde", Matías Carrillo, al establecimiento donde se administra la ley como medicina para curar las injusticias, intentaron montar una obra de teatro, de tal calibre, que a medio acto, el alto tribunal acabó expulsando del escenario a uno de sus actores, dada la chabacanería de la representación tragicómica de sus declaraciones. Porque, ¿que seriedad es esa de poner el manos libres de un teléfono en un despacho municipal ante la llamada de un vecino, para que los allí presentes se mofaran de la cuestión a tratar por muy baladí que aquella fuera? Ya podéis ver incluso la catadura moral y la seriedad, del primer mandatario local, al utilizar los medios públicos y la institución para generar testigos, arietes y testaferros que le pudieran servir en su defensa y le sacara de este atolladero en el que hoy se encuentra metido hasta las ingles.

Ante todo este alubión de noticias totalmente negativas, para todos estos señores con carita de santo y sus lacayos, esa otra parte del pueblo de Fortuna, repleta de gente pobre, humilde, sencilla, trabajadora y honrada, ha demostrado una vez más estar a la altura de las circunstancias, aguantando estoicamente esta situación vergonzosa a la que le están sometiendo estos individuos, caciques de medio pelo. Vecinos que siguen mostrando su serenidad y su paciencia ante lo que finalmente parece estar demasiado claro, lo que ya venía siendo un secreto a voces, de lo que estuvieron tramando estas ratas, elección tras elección, para ganarlas, embaucando y sometiendo, con el miedo a los dignos vecinos de Fortuna. Finalmente y a pesar de lo que hubieran hecho esa otra parte, si la noticia hubiera sido distinta, cosa imposible, los cohetes y la pólvora, que brillaron por su ausencia en este caso, hubieran atronado por los cuatro costados del pueblo. Espero y es mi deseo que todo ese arsenal de pólvora, del que se han estado pavoneado algunos, lo donen al Ayuntamiento para abaratar el castillo de fuegos artificiales de las próximas fiestas patronales de agosto, dada la ruina a la que nos están llevando estos gestores de "perra gorda".

A esa parte del pueblo que sufre en silencio las vergüenzas, a las que otros le están sometiendo, es a lo que se debe llamar actitud de respeto y eso mismo es lo que tienen más de la mitad de los que votaron el pasado 22 de mayo a otras opciones políticas que no son el Partido Popular. Para esos vecinos vaya mi enhorabuena, por vuestra serenidad que, permitirme decirlo, no es fácil combinarla con la alegría, que pueda surgir de algunas noticias en las que finalmente brilló el buen hacer de la justicia, porque esto es lo que va a quedar en el tiempo, como diría el cantautor Paco Ibáñez, en una de sus canciones en las que recrea letras de los poetas españoles como, "A pesar de los pesares", es decir, ocurra lo que ocurra a partir de ahora.

Y ya una última consideración, sobre este asunto, para manifestar en favor de la decencia de este pueblo y la recuperación del buen nombre e imagen de sus gentes, algo que nadie tiene derecho a ensuciar o poner en tela de juicio y a tenor de los acontecimientos, pedir públicamente desde aquí que este "señor", que ya está condenado por el Tribunal de la Audiencia Provincial de Murcia, abandone de inmediato y por decencia política, el Consistorio Municipal, junto a todos aquellos que sabiendo toda esta situación, en mayor o menor grado, le acompañaron y le siguen defendiendo como si nada hubiera pasado.

Por otro lado, hay que decir que, el Partido Popular ganó de nuevo las elecciones municipales del pasado 22 de mayo, ahora eso sí, con un descenso importante en el número de votos, que no han querido apoyarle nuevamente, con respecto a las del 2007. La mayoría absoluta que obtiene en esta ocasión, siete concejales de los ocho que obtuvo en las anteriores municipales del 2007, la consigue en apuros y, como puso de manifiesto en la constitución de la corporación municipal el pasado 11 de junio, el que representó la lista de Izquierda Unida-Verdes, Don Salvador Alarcón, al manifestarle en su intervención que: "le salvo el sistema de reparto que la Ley D´Hondt establece, norma esta que aunque respetamos no compartimos sus criterios, pues los votos que optaron por otras opciones políticas sumaron más ciudadanos que los que lo hicieron por el Partido Popular al que Vd. Representa".

A modo de complemento, haré mención a dos únicas cuestiones más de la vida política municipal, como corresponde en este espacio:

1/.- A los concejales de la oposición se les negó el acceso, con un claro formato caciquil, al Centro de Equipamientos Sociales "REINA SOFÍA" construido con el Plan E para la Dependencia del Gobierno de España, tras su solicitud por escrito indicándoles que podrán hacerlo siempre que vayan acompañados de la concejal del ramo, como si de delincuentes se tratara.

2/.- A pesar de todo lo que estaba a punto de caerle, "el alcalde" Matías Carrillo, convocó un pleno, el pasado 8 de julio, no para resolver los muchos problemas que acucian a los vecinos de este municipio, sino para, como hienas, repartirse los despojos del presupuesto municipal en forma de sueldos y de que manera:

Para el "Alcalde": 51.254,42 euros anuales, (8.543.086,73 de las antiguas pesetas) lo que supone 14 pagas de 3.661.03 euros mensuales (610.220,49 de las antiguas pesetas) más las cotizaciones correspondientes a la seguridad social por este importe.

antonioperezgracia
La Voz de Fortuna

(*) Prevaricación: Dictar una resolución arbitraria en un asunto administrativo a sabiendas de su injusticia. Art. 404. Título XIX. Delitos contra la administración pública. Capítulo I. La prevaricación se castiga con la pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de siete a diez años.

Doble rodillo (del PP) que no cesa

JUSTICIA PARA VOSOTROS, SUELDO PARA MÍ

Justicia para vosotros, sueldos para mí. Esa es la impresión que le queda a este Grupo Municipal tras los acontecimientos vividos desde que se inició la legislatura hasta el momento de escribir este artículo.

El Estado de Derecho del que gozamos en España permite a Matías Carrillo, alcalde de Fortuna, mantenerse en el sillón a la espera de que el Tribunal Supremo se pronuncie sobre la condena que le ha impuesto la Audiencia Provincial de Murcia. Se lo permite la ley y se lo permite el Partido Popular, lo que ocurre es que hay quien piensa (entre ellos los miembros de este Grupo) que quien no se lo debería permitir sería su ética.

Lo de su Partido lo entendemos, porque después de ver lo que ocurre en otros lugares (Valencia, Castellón, Alicante, Madrid…), nos queda claro que, para esta derecha española, la corrupción que se produce en su seno es siempre disculpable. También entendemos el apoyo de sus compañeros del Equipo de Gobierno; a todos nos queda claro que nadie se atrevería a expresar una opinión crítica, pero además, algunos de sus miembros formaban parte de la candidatura del 2003 cuando se cometieron los hechos condenados. Otros se sumaron más tarde, en el 2007 cuando, al parecer, volvieron a repetirse circunstancias parecidas que están siendo también investigadas. El resto se apuntó en el 2011 sabiendo que acompañaban a un candidato investigado y acusado, por tanto, el apoyo de todos no sólo es lógico sino que el delito es consentido, nadie se puede llamar a engaño. Todos sabían las condiciones y las aceptaron.

Y respecto a la ética o, mejor dicho, a la falta de ella ¿qué se puede esperar de quien (según la sentencia) participa en la compra de votos? No usaremos calificativos para hechos que se califican por sí mismos.

Haciendo gala de la arrogancia que conocemos tan bien en el banco de la Oposición, se aferra a su sillón aduciendo que "la sentencia no es justa" y diciendo que no se va porque a él "no lo ha nombrado alcalde la Audiencia". No, claro que no, pero la Audiencia lo ha condenado por ser un alcalde corrupto que ha llegado a su posición de una manera tramposa, aprovechándose de la necesidad de la gente y utilizando para ello el dinero de todos.

La conducta de este alcalde condenado pone en riesgo la democracia y la credibilidad de la clase política y, tanto lo uno como lo otro, nos afecta a todos.

A Matías Carrillo lo han hecho alcalde, efectivamente, los ciudadanos, pero ahora sabemos (porque así lo corrobora una sentencia) que muchos de esos ciudadanos han sido "comprados". Ya nunca sabremos quienes le han votado libremente y cuántos lo han hecho forzados por el miedo y la necesidad. Por tanto, por muchos votos que tenga (cada vez menos, la verdad) mientras no haya sentencia en contra, será un alcalde ilegítimo que ha llegado al poder de una manera fraudulenta y que, en lugar de dimitir se agarra a su autoritarismo y su prepotencia con más fuerza si cabe.

El otro día, unos compañeros del Partido nos preguntaban si esta crónica seguiría llamándose "El rodillo…" y a la vista de los acontecimientos, hemos decidido que esto es más rodillo que nunca, de ahí lo de "doble rodillo", y a las pruebas nos remitimos: como es época de crisis hay que ser austeros y controlar el gasto, por lo que la propuesta, o mejor dicho, la imposición del alcalde (no admitió propuestas) ha sido clara: se eliminan todas las indemnizaciones mensuales de los concejales pero su sueldo no se toca. Él seguirá cobrando 51.254 euros al año sin rebajarse ni un solo céntimo de lo que venía cobrando. A la vista de ese sueldo es normal que se resista a abandonar el cargo. "Crisis para todos, menos para mí" y así aguantó las críticas y comentarios de la oposición en el último Pleno, esperando a que acabara cuanto antes, "pasando" de dar explicaciones y mostrando un desprecio absoluto a la situación general del pueblo, ¡Porque él lo vale! Y punto.

En honor a la verdad, además de su sueldo mantiene también intocable el del concejal de cultura (¿cultura?) Miguel Romero que se seguirá embolsando 33.850 euros anuales, ¡casi na! Y premia a la concejal Antonia Soler con un sueldo de media jornada valorado en 16.800 euros anuales. Al resto los recompensa subiendo las Juntas de Gobierno que se celebran una vez a la semana de 100 a 140 euros. Todo esto sin admitir, como ya hemos dicho, ninguna de las propuestas que se le hicieron desde los grupos de la oposición.

Lo que queda claro es que quienes vienen al Ayuntamiento a recibir un sueldo, que es dos y hasta tres veces superior al que tenían, lo que le pase al pueblo les preocupa un comino, porque su verdadera intención es utilizar el cargo para ganar dinero, y pocas vueltas más hay que darle.

Doble rodillo es, claramente, cuando el alcalde puede mantener un sueldo que sigue siendo escandaloso, cuando el Equipo de Gobierno tiene todos los medios a su alcance para desarrollar su labor y a los Grupos de la Oposición no se nos facilita ni un bolígrafo. Pero que tengan claro tanto ellos como los vecinos, que con indemnizaciones o sin ellas, con material o sin él, este Grupo Municipal va a seguir realizando su tarea con el mismo empeño e interés de siempre.

Empieza movida la legislatura: dinerito al bolsillo y condena en la frente. Esperamos que cuando "La Voz de Fortuna" salga a la luz, este artículo ya sea pasado. Esperamos que el alcalde, Matías Carrillo, haya reflexionado o que Valcárcel sea coherente con lo que pregonan y nos ahorren la vergüenza de estar representados por un alcalde condenado por corrupción al cometer prevaricación y delito electoral.

Las urnas no legitiman su condena. Desde este Grupo le pedimos que respete de verdad la justicia y espere el resultado de su recurso fuera del Ayuntamiento. La Democracia se lo agradecerá y los ciudadanos, a los que sangra cada mes con su escandaloso sueldo, también.

Grupo Municipal Socialista

suministros
MIRALLES
C/ Baco, Nave 18 - Polígono Industrial
Apartado de Correos Nº 6, 30620 **FORTUNA** (Murcia)
Telfs: **968 687 125 - 968 687 137**
Fax: **968 685 234**
e-mail: **suministrosmiralles@diagram.es**

EXPERT FORTUNA
Electrodomésticos, A/A,
Telefonía, Hi-Fi...
Nuevas Tecnologías
Asistencia Técnica
Avda. Salzillo, 3 - 30620 Fortuna (Murcia)
Teléfono y Fax: 968 68 56 06

TALLERES
FRANCISCO GOMARIZ LOPEZ
MECÁNICA, CHAPA Y PINTURA
C/. Isaac Peral, nº 4
Telf.: 968 68 55 73 (FORTUNA)

El rincón más sucio y abandonado de la villa
LA CHAPUZA LOCAL

antonioperezgracia

Hoy la cosa va de **"Chapuzas"** es decir, de tareas que se hacen de esa manera, con poca gracia y menos estilo, y que acabaran, si nadie lo remedia, definiéndonos como pueblo. Hoy ver una chapuza en nuestro entorno, no nos resulta ni tan siquiera sorprendente y es que convivimos de tal forma con ellas que ya es algo natural a nuestro lado. Estamos viendo tantas y de tantos niveles posibles que, acabaran formando parte de nuestra forma de vida.

En las imágenes que os presento podéis ver una pequeña pincelada del deterioro que sufre, día a día, nuestro pueblo y del que no nos daremos cuenta totalmente hasta que no alcance la categoría de 9 sobre 10 en la escala de Manolito, de la que ya estamos muy cerca.

Confluencia Avda. Reyes Católicos con la Calle Emilio Pérez Piñero. ("UN PARCHE DE CEMENTO Y ARREANDO QUE ES GERUNDIO").

Calle Santa Florentina (Un peligro inmerecido para los vecinos).

Situación tercermundista de la bajada lateral al gimnasio del hogar de la tercera edad.

A falta de losa, un buen pegote de cemento y todo resuelto. Reparación, a los pocos días de la foto anterior en plena campaña electoral, de la bajada lateral al gimnasio del hogar de la tercera edad.

MaVeMa

FERRETERÍA Y PINTURAS

C/. Murillo, 9

Tel y Fax: 968 68 56 71 • FORTUNA (Murcia)

el templo del perro

gente arte copas

centro salud
A7
Abanilla
FORTUNA
Iglesia
colegio
C3223
Murcia
gasolinera

conciertos proyecciones talleres exposiciones teatro

C/ Valle Inclán s/n Fortuna (Murcia)

www.myspace.com/eltemplodelperro

Celebración del 80 aniversario de la segunda república española

Con motivo del 80 aniversario de la Segunda República, este periódico ha tenido a bien, como manera de brindar por este momento, hacer suyo el contenido del discurso que en el Ateneo Villa de Archena y en voz de su Vice-Presidente y extraordinario colaborador de estas paginas D. Francisco Gallego Molina pronuncio el pasado 14 de Abril de 2011.

Dicho esto a modo de introducción reproducimos fielmente el mencionado discurso haciéndolo a la vez nuestro:

"El ATENEO VILLA DE ARCHENA, Organización Cultural, de la que me honro ser su Vice-Presidente, ha celebrado durante el pasado mes de Abril, en el Aula de Cultura, de Archena, varias JORNADAS SOBRE LA MEMORIA HISTORICA, en la que han intervenido, importantes personalidades del mundo cultural y político.

Para LA JUNTA DIRECTIVA DEL ATENEO, y como testimonio cultural, es de rigor, celebrar apoteósicamente, el 80 ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACION DEMOCRATICA DE LA SEGUNDA REPUBLICA ESPAÑOLA, cuyo acontecimiento histórico, se produjo el día 14 de Abril del año 1931.

LA PRIMERA REPUBLICA ESPAÑOLA, ocurrió el día 11 de Febrero del año 1873, hace 138 años y sin haber cumplido un año, fue derribada por EL GOLPE DE ESTADO DEL GENERAL PAVIA, el día 3 de Enero del año 1874, provocado y apoyado por la DERECHA CONSERVADORA.

De esta manera violenta, se restauró LA MONARQUIA BORBONICA, regentada por EL REY Don ALFONSO XII, que le sucedió su segunda esposa, Doña MARIA CRISTINA, hasta que cumplió la mayoría de edad, su hijo Don ALFONSO XIII, que gobernó España, hasta el año 1931, por la proclamación democrática de LA SEGUNDA REPUBLICA ESPAÑOLA.

Durante estas DOS MONARQUIAS, la inestabilidad económica, social y política, estaba muy complicada y empeorando, hasta que EL REY Don ALFONSO XIII, queriendo dominar la situación, permitió que el GENERAL Don MIGUEL PRIMO DE RIVERA, diera UN GOLPE DE ESTADO, que MONOPOLIZÓ EL PODER, suprimió y persiguió todas LAS LIBERTADES DEMOCRATICAS, con la intervención del EJERCITO, LA BURGUESIA Y LA EXTREMA DERECHA.

Contra esta DICTADURA, hubo un PRONUNCIAMIENTO REPUBLICANO, de los militares FERMIN GALAN Y GARCIA HERNANDEZ, y ambos capitanes fueron vilmente fusilados, por defender LA REPUBLICA, el día 14 de Diciembre del 1930, cuando agonizaba LA MONARQUIA, cuatro meses antes de su caída.

"80 Aniversario de la II República" (14-04-2011).

EL PRESIDENTE DE ESTA SEGUNDA REPUBLICA, fue Don NICETO ALCALA ZAMORA, que estuvo en el cargo, desde el año 1931, hasta el año 1936, que dimitió por EL GOLPE DE ESTADO DEL GENERAL FRANCO, que violó la lealtad y fidelidad REPUBLICANA, y Don MANUEL AZAÑA, regentó LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, hasta que terminó LA GUERRA CIVIL, en el año 1939, y por haber triunfado LA DICTADURA FRANQUISTA, se exilió a MONTAUBAN (Francia) donde murió a los 60 años de edad, por los sufrimientos de esta maldita GUERRA, que nunca debió producirse.

En cinco años de GOBIERNO REPUBLICANO, se hizo en ESPAÑA, la más importante REVOLUCION SOCIAL, ECONOMICA, CULTURAL Y AGRARIA, de toda nuestra historia. Se decretaron todas LAS LIBERTADES Y LA IGUALDAD EN DERECHOS Y DE JUSTICIA, que nunca existieron, y se trabajó como ningún otro GOBIERNO ANTERIOR, contra EL ANALFABETISMO, LA MISERIA Y LA POBREZA, ENRAIZADAS EN ESPAÑA, durante muchos siglos.

Como el ANALFABETISMO, era superior al 70 por ciento, de la población, se hicieron escuelas por todo el territorio Nacional, y como era muy urgente y de primera necesidad, darle de comer al pueblo hambriento, se hizo LA REFORMA AGRARIA NACIONAL, para cultivar y poner en producción, todas las fincas rústicas, y grandes latifundios, que LOS SEÑORES FEUDALES, LOS SEÑORITOS Y LOS CACIQUES, que desde siempre las tenían abandonadas.

Por primera vez, en ESPAÑA, se implantó LA SEGURIDAD SOCIAL, para dar cobertura gratuita a millones de españoles y españolas, que no podían curar sus enfermedades, por su situación de pobreza, y que hoy, en día, gracias a LA REPUBLICA, nuestra SEGURIDAD, ES DE LAS MEJORES DEL MUNDO, hasta el extremo, que el PRESIDENTE PROGRESISTA OBAMA, nos la ha copiado para implantarla en LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, todo lo contrario al expresidente retrógrado Don José María Aznar, que se quedó con ganas de PRIVATIZARLA, cuando estuvo en EL GOBIERNO.

Todas las mujeres españolas, no deben olvidar nunca, el nombre de Doña CLARA CAMPOAMOR, que fue una mujer REPUBLICANA, que consiguió, en el año 1931, que todas las mujeres tuvieran derecho al voto electoral, y gozar de las mismas libertades, en todos los ámbitos y actividades de LA VIDA NACIONAL.

Nuestra experiencia y nuestra cultura, nos permite saber la diferencia existente, entre LA MONARQUIA Y UN GOBIERNO REPUBLICANO, porque LA MONARQUIA, es un régimen político, en el que el PODER SUPREMO DEL ESTADO, es ejercido por una sola persona, llamada MONARCA, que tiene carácter vitalicio y es HEREDITARIO DE PADRES A HIJOS.

En cambio LA REPUBLICA, es una forma de GOBIERNO, totalmente diferente, que se elige democráticamente y LA SOBERANIA NACIONAL RESIDE EN EL PUEBLO, Y EL PODER EJECUTIVO ES LA REPRESENTACION CIUDADANA, QUE LIBREMENTE DEPOSITA SU VOTO DEMOCRATICO EN LAS URNAS, y que las personas que resultan elegidas, se comprometen jurídicamente, a ejercer su mandato, dentro de LAS NORMAS CONSTITUCIONALES, que son RENOVABLES POR UN TIEMPO DETERMINADO.

Es así su definición, su cumplimiento y la expresión cultural del ATENEO DE ARCHENA, que ABOGA Y TRABAJA, para REIVINDICAR UNA TERCERA REPUBLICA ESPAÑOLA, que no dure un año, como LA PRIMERA, ni CINCO AÑOS, como LA SEGUNDA, sino para siempre, en el momento que lo elija el PUEBLO ESPAÑOL, mayoritariamente y de forma pacífica, respetuosamente y democráticamente.

Terminamos este 80 ANIVERSARIO, con un inolvidable canto a LA REPUBLICA, y un pequeño poema del histórico MIGUEL HERNANDEZ, que murió defendiendo LAS LIBERTADES REPUBLICANAS.

"Arrebato las campañas, toca pronto compañero, que a robarnos La República, han llegado bandoleros."

"Corazón que el tamaño, de un día se abre y se cierra, la flor nunca cumple un año y lo cumple bajo la tierra."

Juan May MUEBLES todos los estilos
Avda. Juan Carlos I, 6
Tel./Fax: 968 68 63 53
Móvil: 669 36 62 51
30620 FORTUNA (Murcia)

DISCO - PUB
EL TÚNEL
TU MEJOR
AMBIENTE JOVEN
C/. Pablo Neruda

AUTOESCUELA SOLER
Cada Alumno ... Un Amigo
C/. Purísima, 23
Móvil: 678 44 33 98 - Telf.: 968 68 62 75

C/ Murillo, Edif. Nº 6 - Fortuna (Murcia)
T. 968 686 330 / 686 894 053

Un complemento a la exposición sobre la "Carta Puebla" de Fortuna

Antonino González Blanco

Durante los meses pasados hemos podido contemplar en el salón parroquial una excelente exposición sobre la CARTA PUEBLA de nuestro pueblo, FORTUNA. Hemos podido hacernos conscientes de cómo fue aquel concejo primero y extraordinario en el que se constituyó por primera vez nuestro ayuntamiento y de una manera general de cómo era la vida en Fortuna hace casi cuatro siglos.

Muchos datos en la misma han contribuido a exponer la enorme satisfacción y el inmenso orgullo de pasar de no ser nada a ser "VILLA". Y es que el asunto no era "menor". No sabemos si, hasta entonces, los alcaldes de Murcia habían sido muy buenos administradores, pero es normal que desde Fortuna todos los males se achacaran a la administración deficiente, como suele suceder en casos así. Y ahora parecía que los problemas iban a tener solución todos porque dependían de los propios fortuneros.

Pero hay un detalle que la exposición no ha puesto suficientemente de relieve. Como signo y bandera de la nueva situación el Rey concede a Fortuna usar de todos los signos de independencia y autonomía. Y el signo más relevante era tener una "horca" que mostrara a los habitantes de Fortuna y a los huéspedes que aquí llegaran que el Ayuntamiento tenía poder de hacer justicia. Por eso en la Carta Puebla se concede a Fortuna el derecho a levantar su "horca" y según reza el texto del documento: se levanta de mampostería. Y se levanta en el camino que va a Murcia, es decir a la salida de Fortuna en dirección a Murcia, por lo que no puede haber duda de que debió estar ubicada en el cerrito que queda junto al cementerio, probablemente en el mismo lugar en el que luego aquel signo ominoso se modificó convirtiéndolo en un crucero de tamaño más bien pequeño.

Hoy que el valor simbólico de tal monumento ha sido puesto de relieve, cuando todos comos conscientes de que tal "horca" no se levantó para ahorcar a nadie, ya que desde los Reyes Católicos la justicia estaba centralizada en las manos de los Reyes y la pena capital sólo la decretaban los tribunales regios; y hoy que los catálogos monumentales de todas las tierras de la cultura occidental en Europa y en América conservan estos objetos tipificados y muchos de ellos auténticos monumentos de excelente valor artístico, quizá no fuera mucho pedir que el Ayuntamiento de Fortuna aprovechara la conciencia que la comentada exposición ha despertado, reconstruyendo aquel "ROLLO" de Fortuna, que no es otra cosa que una "horca de tres palos", pero de mampostería o de piedra. Sería dar al pueblo un nuevo monumento que sabemos que ha existido y que es indicio de la importancia jurídica del municipio.

No sería Fortuna el primer pueblo en tomar una iniciativa semejante. En Burgos, el pueblo de Castrillo de la Reina, plantó no hace mucho un rollo de mármol blanco en su plaza mayor. Y no hay duda de que aquel pueblo se ha enriquecido patrimonialmente en su cultura y en su apariencia física.

"la Caixa"

Fortuna
Pl. Juan XXIII, 3
30620 Fortuna

Tel. 968 68 62 85
968 68 54 41
Fax 968 68 58 42

ELECTRO MOBE, S.L.

TELEVISIÓN - VIDEO - HIFI
AIRE ACONDICIONADO
LÁMPARAS
ARTÍCULOS DE REGALO
LISTAS DE BODAS

CADENA MASTER ELECTRODOMÉSTICOS

C/ Carmen Conde, 2
Telf. y Fax: 968 68 53 60
30620 FORTUNA (Murcia)

finca el anillao

www.fincaelanillao.com
reserva@fincaelanillao.com
Tel. 619 285 612
30629 Fuente Blanca (Fortuna)

HIERRO-ALUMINIO-CRISTALERÍA

Simón Bernal Cascales

- Mamparas de Baño
- Mosquiteras
- Techos Policarbonato
- Acristalamiento de Balcones
- Rejas
- Barandillas
- Vallas Metálicas

Telf. y Fax: 968 685 690
Móvil: 658 947 033
Ctra. Fortuna Km. 14,700
30620 FORTUNA

CARPE DIEM
tu cafetería

Avda. Reyes Católicos, 9 - Fortuna

Discurso en la concesión del nombramiento "Festero de Honor" en Fortuna –abril del 2011–

Cuando me propusieron ser "Festero de Honor" no entendí lo que ello era y significaba. Me situé en el ambiente de fiesta e imaginé que era una especie de elemento lúdico a tomarlo más bien en broma. Y acepté porque acepto siempre todo lo que haya tenido que ver con las fiestas fortuneras.

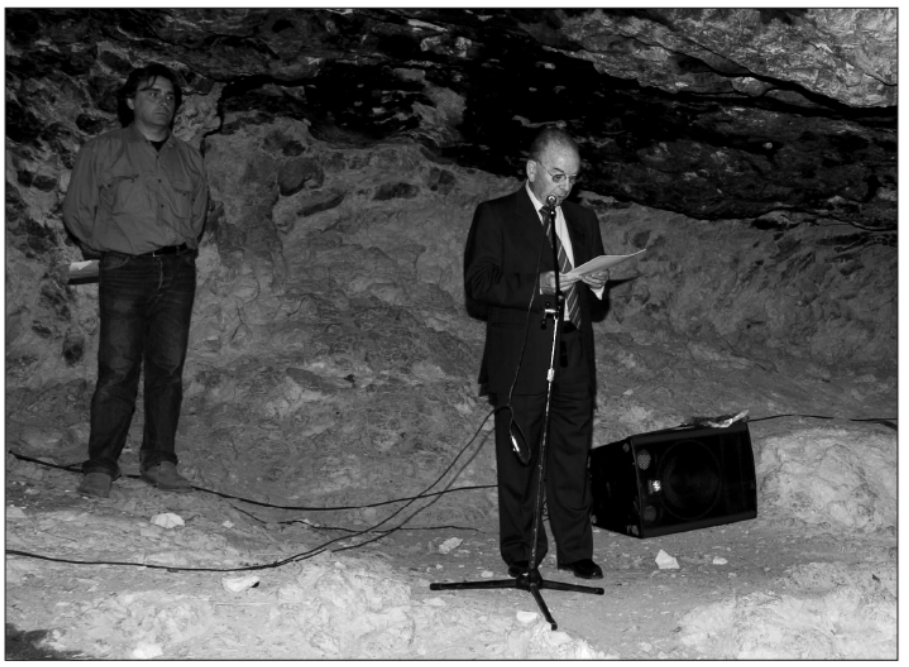

I.- Hoy y aquí, primero me he quedado sin palabras y profundamente emocionado a la vez que he entendido que en mi caso ser festero es seguir creando una fiesta que mis investigaciones dieron pie para crear y en cuya génesis he estado implicado siempre. Y me han venido a la mente todo el conjunto de aventuras, ansias y pesares de la lucha que ha durado más de treinta años. Aquí en la Cueva Negra de Fortuna ha sido el único sitio donde yo he corrido peligro grave y donde he pasado miedo. Aquí hemos tenido los diálogos científicos probablemente más fecundos de todo el siglo XX universitario. Y, de vuestra mano, voy a seguir estando aquí con vosotros porque LA FIESTA ES UN TEATRO SIGNIFICATIVO, SIN EL QUE NO HAY FIESTA, SINO, TODO LO MÁS, PASATIEMPO IRRELEVANTE.

II.1º.- Toda "fiesta" encierra un "mithos". Si este no existe no hay "fiesta". En esto se diferencian los pueblos de las urbanizaciones. El pueblo ha ido forjándose en una lucha por la existencia en la que hay problemas, dificultades, ayudas sobrenaturales y santos protectores. Y del conjunto de aventuras surgió el voto, la leyenda, el punto de referencia que dio luz a la fiesta. La fiesta es la celebración de la existencia de una colectividad, que se expresa, se autoafirma y reconoce su ser histórico con una filosofía humanística llena de adherencias históricas y que solo por ello han de ser reconocidas como "racionales".

II.2º.- Cuando ya publicados los dos primeros volúmenes estudiando la Cueva Negra me vinisteis a proponer celebrar una fiesta y literalmente me dijisteis "como en Cartagena tienen las fiestas de Cartagineses y romanos, o en Caravaca o Alicante loas de moros y cristianos", que recogiera el tema de la "historia de Fortuna", yo os propuse de un modo un tanto general recordar el vida vivida en la Cueva Negra y actualizarla en un concurso literario, vosotros os pusisteis a estudiar la historia de la cueva con unos resultados absolutamente creadores y admirables. Y habiendo conseguido que el nombre de Fortuna figurare entre los concursos serios literario-religiosos de nuestra Península Ibérica.

II.3º.- El Mito o Tema de nuestra fiesta es la visión clásica de la vida, reflejada en los poemas de nuestra cueva. La concreción del mito es la dimensión de la vida que tiene que ver con la salud o la dimensión salutífera de las aguas. La historia concreta son las de los personajes que acudieron en aquellos tiempos a la cueva y dejaron constancia de su agradecimiento en los versos pintados en las paredes de nuestra cueva: El Oculatius Rusticus, F. Amnius Crescens, el anónimo que dejó constancia del amor que le quemaba al beber en agua de la fuente de la cueva, etc. Los sermones de cada año son los poemas literarios que cada año se presentan al concurso.

III.- Nuestra fiesta nos pone ante los ojos un tema esencial en nuestra historia, el de la permanencia del mundo clásico greco-rromano en nuestras formas de pensamiento y de expresión.

Sin pensarlo ni pretenderlo revive una vieja polémica acerca de la esencialidad de nuestra historia y de lo que ha dejado huella en la misma. Nuestras fiestas abundan en la tesis de D. Claudio Sánchez Albornoz, ya que no en vano ya no se puede discutir que el nombre de nuestro pueblo se debe a la diosa FURTUNA BALNEARIS, que la toponimia de nuestro término municipal es mayoritariamente clásica, y nuestros modos de pensar pertenecen a la tradición occidental más profunda noble y pura.

IV.- No os voy a exhortar a nada. Es a mi mismo a quien debo exhortar. Me habéis honrado con esta distinción y si hasta ahora he hecho cuanto ha estado en mi mano para hacer vivir a nuestra fiesta, prometo seguir haciéndolo.

Muy en concreto prometo ir preparando la composición de un texto teatral que podamos representar en las fiestas. Acudiremos a nuestros clásicos, antiguos y modernos y buscaremos completar esta dimensión de la celebración.

Y prometo seguir trabajando en otro proyecto que hace tiempo tengo sobre la mesa y que hasta ahora no he podido materialmente dar cumplida cuenta del mismo. Se trata de recoger e un volumen las poesías latinas a las ninfas que han ido surgiendo por todo el mediterráneo y aledaños y poder ilustrar así mejor la realidad poética y cultural de los textos de nuestra Cueva Negra.

Antonino González Blanco

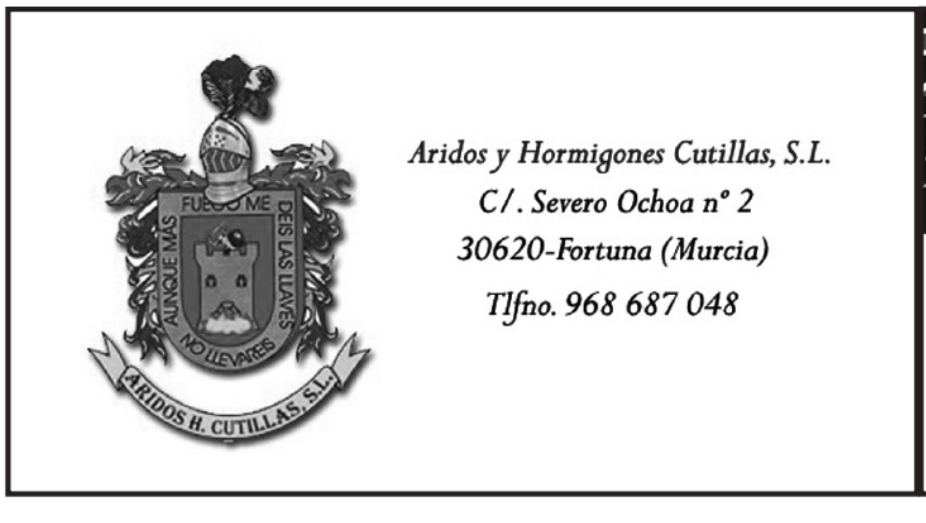

Aridos y Hormigones Cutillas, S.L.
C/. Severo Ochoa nº 2
30620-Fortuna (Murcia)
Tlfno. 968 687 048

Asociación de vecinos de Fortuna y pedanías

Esta Asociación celebró Junta General el pasado día 12 de junio, mejorando la asistencia de socios con arreglo a reuniones anteriores y tomando diversos e interesantes acuerdos, de los que vamos a extractar algunos ya que como digo se trataron muy ampliamente todos los asuntos.

El principal de ellos, se trataba de solicitar hasta conseguir que las antenas de telefonía móvil se instalen fuera de la población; se enumeran diversos casos cancerosos que vienen ocurriendo no muy distantes de tales instalaciones. Insisten en ello muy razonablemente las miembros de esta Asociación, Dolores Lozano Belda y Milagros Esteve entre otros que proponen y se acepta por todos iniciar una campaña de instalación de carteles de tela para balcones que se repartirán por esta asociación, (creemos que cuando salgan estas líneas ya habrán sido confeccionados, repartidos y colocados) además de recogida de firmas y cualquier otras medidas de concienciación sobre el caso, que a mayor abundamiento por el miembro directivo Antonio Pérez Gracia se informa científicamente con datos de la Organización Mundial de la Salud.

Otro de los temas interesantes tratado es el de la seguridad ciudadana, sobre atracos personales (hay asistentes afectados) robos en casas de campo, incluso en centros oficiales etc. etc. Se comenta que parece ser que con las fuerzas de seguridad existentes seria posible evitar tan importante numero de delitos (Muchos en vista del poco castigo que se efectúa no son ya denunciados) pero nadie de los asistentes comprende como siguen ocurriendo estos delitos frecuentemente. Se acuerda que por la directiva se solicite entrevista con las máximas autoridades responsables de estas fuerzas, para conseguir algo, al menos una explicación, para que no tengamos que hacer como en otros lugares patrullar los vecinos para evitar lo que se menciona.

También se trató de que se celebrara una entrevista con el Sr. Alcalde ya que no tenemos medios económicos algunos, y únicamente se nos dieron dos subvenciones anuales en los primeros años, negándonosla después a pesar de que las demás asociaciones siguieron y siguen percibiéndolas. Así se hizo y fue recibido nuestro Presidente por el Sr. Alcalde al que se le expuso concretamente que ya que no conceden subvención y aunque la pidiéramos ahora ya suponíamos la contestación (crisis, etc.) se le solicito que al menos las fotocopias-citación para los socios, fueran confeccionadas en las fotocopiadoras de las oficinas municipales, que nos facilitaran los sobres para las mismas, y que fueran repartidas por el personal que a estos efectos tiene el repetido Ayuntamiento. Muy atentamente fue tomando nota el sr. Alcalde, manifestándome que además le hiciera esta petición por escrito, lo que realice el mismo día.

Hay muchas mas cosas, pero no podemos ocupar más espacio en el periódico.

El Presidente:
Francisco Lozano Mata

Áridos y hormigones de Fortuna – El sello de la calidad –
ÁRIDOS CUTILLAS ESPINOSA
ARICUTILLAS HORMICUTILLAS
Paraje del barranco s/n 30.620 Fortuna (Murcia)
Tlf. Aricutillas: 968 68 71 16
Tlf. Hormicutillas: 968 68 55 36
Fax: 968 68 71 17
info@aricutillas.es
www.aricutillas.es

Orquesta Britannia · Orquesta Bikini · Orquesta Etnia Bubi · Tributo a la Rumba
music Ruffity
email: ruffity_music@hotmail.com
Ruffity
SERVICIOS PARA EL ESPECTÁCULO
Avda. La Libertad, 1
Telf. y Fax: 968 686 303
Apdo. Correos, 17 - 30620 FORTUNA (Murcia)

ASESORÍA ESTEVE - RUIZ
✦ LABORAL
✦ FISCAL
✦ JURÍDICA
✦ CONTABLE
✦ SEGURIDAD SOCIAL
Plaza de la Constitución, s/n
Telf. y Fax: 968 696 027 · Móvil: 649 197 654
ESTERU@teleline.es
30620 FORTUNA (Murcia)

Los Periquitos
Complejo Hostelero
H | ≈
Hotel • Restaurante • Spa
www.losperiquitos.com
Ctra. de Fortuna, Km. 9
30628 Fortuna (Murcia)
Telfs. 968 685 240 - 968 685 000 • Fax 968 685 788
e-mail: correo@hotellosperiquitos.com

ASESORÍA CASCALES
Tramitación jurídica, laboral, fiscal, seguros, servicios financieros, etc...
Avda. Reyes Católicos, 5 - Fortuna
Telf.: 968 68 62 82

md
ALQUILER DE MESAS Y SILLAS
MEGAFONÍA
Teléfonos: 686 95 36 98
608 46 61 43 - 968 86 54 25
Fax: 968 86 01 20
Camino Viejo de Orihuela, 10
30140 SANTOMERA (Murcia)

La Paz, bien merece una oportunidad

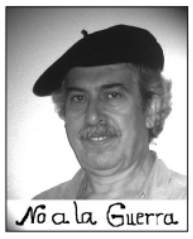

antonioperezgracia

A.- "Nosotros hemos dicho que vamos a cumplir la ley y quien cumple la ley es legal; es un derecho que nos corresponde y no habrá justicia si quien cumple la ley queda ilegalizado". Miren Legorburu, concejal en Hondarribia.

B.- "Acaban de anunciar que el Tribunal Constitucional ha acordado, por mayoría, que Bildu puede presentarse a las elecciones. Es una buena noticia. Llevabas razón. Yo solo pensaba en que si Bildu se presentaba, el PP a crucificar al PSOE. Pero es un disparate, porque ya está bien de que sean las malas bestias de la derecha las que marquen el paso en la política española". José Luis Martínez Sánchez, 06-mayo de 2011.

C.- Una cena esporádica, entre amigos en el paraje Las Chinchillanas, el pasado 8-07-2011: Paco Pagan, Antonio García "El Rojo-Caenas", Miguel Fenoll, Juan Antonio López "El Ñoño" y el que suscribe.

Después de escuchar unas declaraciones de Miren Legorburu, de recibir por correo electrónico, la consideración de mi compañero José Luis Martínez, las opiniones de los compañeros en la citada cena y una vez superados todos los obstáculos mediáticos que desde una parte y otra, del gallinero político nacional, atizaron a diestro y siniestro, con total falta de respeto a los jueces que se ocuparon del asunto SORTU primeramente y BILDU después, os expongo algunas opiniones sobre este particular asunto con el único interés de ofrecer pequeños elementos para la reflexión y el debate que pueda enriquecernos políticamente, no solo a los lectores que en este momento estéis dando debida cuenta de esta página que ofrezco desde La Voz de Fortuna, sino también a quienes nos atrevemos a poner negro sobre blanco por una cuestión como esta.

Asumiendo los fallos y excesos que inevitablemente se da en cualquier obra humana, creo que se puede decir con cierta propiedad que en España, hoy, es una realidad el concepto Estado de Derecho; por tanto, se supone que generalmente está aceptada por los ciudadanos y asumida por los poderes públicos la premisa democrática del "imperio de la ley".

Dicho esto, es incuestionable que cualquier discrepancia habida entre nosotros, debe someterse, para su aclaración, a la consideración de los jueces, a fin de obtener como resultado una sentencia de acuerdo con la aplicación estricta de las leyes, esperando, eso sí, que estos no se dejan influir por motivaciones políticas, pasionales, resentimientos, rencores o cualquiera otra razón de carácter emocional que pudiera condicionar el objetivismo del asunto en sí; menos aun, estos no deben contaminar sus sentencias por deseos vengativos. Tampoco los jueces deben prestar oídos a las demandas de grupos sociales, por muy numerosos que sean estos o justificadas que aquellas sean, si estas no se ajustan a derecho.

Así, por ejemplo, por mucho que, como hemos visto en alguna ocasión, en ciertos programas de televisión, personas que han sufrido el asesinato de un ser muy querido reclamando sentencias condenatorias para los supuestos asesinos, el juez o el jurado deberán desoír todo eso y basarse exclusivamente en las pruebas y evidencias para sentenciar, así como tampoco se podrán aplicar penas que no contemple la ley, y por mucho que se reclame la cadena perpetua para un culpable no se le podrá aplicar tal pena porque no está contemplada en nuestro ordenamiento jurídico, es decir, aquí solo vale lo que diga la ley en su justa interpretación.

Pero eso no es lo que pasa en los denominados "juicios paralelos", en los que lo de menos suele ser la ley; lo de más el interés de los que los llevan a efecto.

Es indudable que a SORTU primero y a BILDU después, o mejor dicho, al proceso de sus inscripciones en el Registro de Partidos Políticos del Ministerio de Interior se le hizo un feroz juicio paralelo con el objetivo de influir en la decisión de los jueces de la Sala especial del Tribunal Supremo, para que no se autorizara tal inscripción como partido político, que finalmente y de manera justa se decidió inscribir, a pesar de que casi todos los partidos políticos, especialmente los más importantes, estuvieron y algunos siguen en esa actitud de estar a favor de la "sentencia" condenatoria del juicio paralelo, así como también siguen estando muchas de las opiniones que se leen u oyen en algunos medios de comunicación.

Si meditamos un poco esta cuestión entenderemos el importante rechazo social que hay en España hacia la llamada izquierda abertzale; se lo han ganado a pulso. ETA ha causado gran dolor en la sociedad española y han hecho muchísimo daño a la democracia, sobre todo en la década de los ochenta. Como dirían los jóvenes en su revolucionario lenguaje, ha sido muy fuerte. Sin entrar en más detalles sobre esto, puesto que es de sobra conocido, ETA, y los que la han jaleado y defendido, ha generado tal rechazo en el conjunto de la sociedad que ésta, ahora, se quiere cobrar su "venganza", intentando castigar al proyecto de partido que pretende incorporarse a la vida política y que así lo está haciendo.

Es verdad que las victimas de ETA no han recurrido al "ojo por ojo" y que el Estado, desde hace muchos años tampoco ha utilizado, al menos que sepamos, métodos ilegales para combatir el terrorismo. Pero es obvio que ahora, tanto las victimas como una gran mayoría de la sociedad española han querido pasar la factura de los desmanes de ETA a los que consideran sus afines, y, sin reparar en si es o no legal el proceso que llevaron a cabo, presionaron al Gobierno y al Poder Judicial, para evitar que en esta ocasión no se salieran con la suya aquellos a los que consideran cómplices de la banda.

Por eso, desde hace ya mucho tiempo, en cuanto se barruntó que la izquierda abertzale podría solicitar la legalización de una nueva marca electoral, se puso en marcha una acción política y mediática para evitarlo a toda costa: por las buenas, con la ley en la mano, o por las malas, retorciendo la ley cuanto sea necesario.

En el, tan repetido, juicio paralelo, algunos "jueces" utilizaron pretendidos argumentos legales, que a todas luces no se sostenían, y, emulando a los que, como decía antes en un ejemplo, piden la cadena perpetua o la pena de muerte, se sacaban de la manga, sin ninguna base legal, una especie de "periodo de prueba" al que debería haberse sometido a BILDU hasta que demuestre sus buenas intenciones. También se argumentaba que no se debe tolerar que los impuestos de los ciudadanos vayan a los amigos de ETA, como si los teóricos votantes del partido que pretendía legalizarse no pagaran impuestos. En fin, se argumentó verdaderas tonterías y disparates, y es que a esos "jueces" lo que les inspiró no fue el cumplimiento de la ley; al contrario, ésta ni les importó, lo que de verdad quisieron es, como ya he dicho, vengarse de ETA y de sus "amigos", y evitar a toda costa que estos accedieran, a través de las próximas elecciones a los ayuntamientos y diputaciones de Euskadi, como así sucedió actualmente y creo que para bien.

Es de suponer que esta organización política, BILDU, conocerá La Ley de Partidos Políticos perfectamente y el expediente de tramitación lo habrá presentado con todos los papeles, como se dice vulgarmente —EN REGLA— adaptando sus Estatutos a lo demandado en la Ley para estos casos, manifestando, así mismo, que sus herramientas para la incorporación a la vida política y democrática la hacen solo y exclusivamente por esa vía, POLÍTICA Y DEMOCRÁTICA. Que muestran de forma contundente su rechazo "firme e inequívoco de todo acto de violencia y terrorismo", y asumen lo que requiere la Ley de Partidos Políticos.

¿Qué más pueden decir? Algunos todavía les achacan su falta de "condena" a las acciones pasadas de ETA, sabiendo que a eso no obliga la Ley de Partidos Políticos; tampoco dice la Ley que los demás partidos condenen, por ejemplo, la dictadura de Franco o que recen un rosario a las 10 de la mañana en la ermita de su pueblo. Sin embargo si es de entender que deban practicar la honradez y transparencia, cosa esta que muchísimos aspirantes y practicantes de la política olvidan de inmediato tan pronto como ocupan los sillones de alcalde.

También, en el juicio paralelo se dice, como argumento en contra de su legalización, que BILDU es una "continuidad" de los anteriores partidos de la izquierda abertzale. Y es obvio que si, si nos atenemos a su "clientela", pero eso tampoco lo proscribe la ley, pues se trata de ciudadanos normales, que trabajan y pagan sus impuestos como los que votan a otros partidos, pero que son partidarios del socialismo y de la independencia de Euskal Herria y que tienen todo el derecho del mundo, reconocido por la Ley de Partidos Políticos, a tener una opción política que defienda tales posiciones.

Para concluir y a modo de resumen, a mi me parece que con la ley en la mano, no debería haber surgido la algarabía que intentó y sigue en sus trece el PP en coaccionar al Poder Judicial, con la tibieza del PSOE, para impedir que BILDU, fuera inscrito como partido político en el Registro de Partidos Políticos del Ministerio del Interior y como consecuencia de los apoyos obtenidos en las pasadas elecciones del 22 de mayo ocupe, como en derecho le corresponde, varias instituciones públicas para lo que los ciudadanos libres les han llamado. Si los jueces del Supremo no lo hubieran aceptado, me hubiera quedado claro que la motivación de la decisión hubiera sido, a mi humilde entender, consecuencia de la sed de venganza de la sociedad española respecto a ETA y sus "amigos".

Y ya para concluir, tras todo lo expuesto, me planteo y os planteo una cuestión: ¿es **legitima** la venganza **ilegal** del Estado, presionado por una gran mayoría social, como respuesta al dolor sufrido durante muchos años por la irracional y salvaje acción de ETA?

Yo respondería que no, pero comprendo que otros opinen lo contrario.

Os deseo al pueblo de Fortuna y a los que nos visiten, por estas fechas de Agosto, unas Felices y apasionantes Fiestas de Sodales Ibero-Romanos 2011.

antonioperezgracia

Buenas, ¿Está Miguel?, que se ponga
"TRAMPOSOS"

Alonso Ruiz Espinosa

Me viene a la memoria, cuando hablamos de tramposos, aquellos *tahúres* que siempre tenían un as en la manga para sacar cuando la suerte no le era propicia. Si hubiéramos tenido que describir las trampas que conocemos —*o que somos capaces de hacer*—, posiblemente nunca hubiéramos sido capaces de pensar en la de corromper unas elecciones hasta hacer de su resultado un fraude. No hay muchas personas capaces de cometer semejante trampa-delito. Lamentablemente, yo conozco alguna.

¿Sabes? No sé si es para alegrarse, una vez conocida la sentencia, que condena a 12 años de inhabilitación, multa y arresto que le han impuesto (aunque parece que no se ha enterado) al *Mandamás*-Alcalde de mi pueblo, Fortuna, por prevaricación y delito electoral al comprar votos para él y para su candidatura, el PP, en las elecciones del año 2.003 con el dinero de todos. Tengo mis dudas. ¿Que por qué? Pues porque creo que, lo que se ha demostrado —y condenado—, es que nuestro dinero, el de los impuestos de los ciudadanos, lo utilizaron para conseguir votos para poder ser Alcalde con mayoría absoluta. Así, desde esa *atalaya*, desde el cielo de la autoridad *comprada*, poder avasallar en adelante a todos cuantos osaran contradecirle. Incluso a aquellos que, al cruzarse con su "*excelencia compravotos*", no inclinaran la cabeza en señal de sumisión.

No podía creer lo que me decías. Ya sé que dudé de tus "*chivatazos*". Claro, como vosotros estáis por los cielos… Por cierto, ¿sabes cada cuanto tiempo se reúne la *justicia divina*? No, por nada, es que he oído que es a la única que están dispuestos a hacer caso, y eso si les da la razón, si no tampoco. Los *terrícolas*, que pisamos suelo todos los días y, de vez en cuando, al comer legumbres soltamos —*eso sí, con disimulo*— algún *follonazo* que otro, tenemos que aceptar y acatar las decisiones de Jueces y Magistrados de *carne y hueso*, y además, nos avergonzamos cuando nos pillan haciendo trampas. Quien está *en las alturas divinas*, no. Solo depende de *su autoridad competente*. Sí, sí, igual que aquel payaso de bigote.

No hombre, no. Este caso no tiene nada que ver con lo que hiciste tú con Mariano, el acomodador, ¿Cómo va a ser lo mismo invitarle a un chato y llevártelo luego a la reunión de la "*comunidad*" de tu edificio, y que apoyara tu propuesta de quitar peldaños a la escalera y así pagar menos a la limpiadora? Estamos hablando de hacer trampas para ganar unas elecciones. De comprar votos aprovechándote de que hay personas que no tienen para comer. De que a cambio de darle comida o pañales; o unos cuantos jornales para que puedan sus familias llevarse algo a la boca, al menos unos días. Es aprovecharte de la miseria y la necesidad de personas necesitadas para quitarle lo único que les equipara a los poderosos: su voto. El voto de un parado o un "*sin techo*", vale lo mismo que el de [Emilio] Botín, Presidente del Banco Santander. Si hubiera que decidir unas elecciones por un solo voto, igual lo haría el de un albañil que el del Sr. Aznar. Esa es la grandeza de la Democracia, del voto igual, libre y directo. ¿Sería hoy Alcalde si no hubiera comprado votos? Yo pienso que no, y él también, porque si no, hubiera confiado el resultado al voto libre, en lugar de comprarlo.

Pero, como pasaba en las épocas de hambruna en España cuando los caciques de los pueblos exigían el voto a cambio de darles de comer a los trabajadores ese día, según ha sentenciado la Audiencia Provincial de Murcia, en Fortuna, en las elecciones del año 2.003 se compraron votos con el dinero de todos. ¿Y por qué? Pues porque no tenían los *condenados* la completa seguridad de que por sí solos, los fortuneros y fortuneras, supieran valorar todas las *virtudes y cualidades* que, seguro, el Alcalde Carrillo en aquellos momentos creía tener. Tu yo, Compañero Miguel, no pensamos así, pero hay quien piensa —*y sabes por quien lo digo*— que al pueblo no hay que dejarlo *pensar* por su cuenta, porque se equivoca. Y si no deben pensar por su cuenta —*los ciudadanos de a pié*—, ¿Cómo van a dejarles votar sin *consejo*? ¿Y si votan a quien no deben? Para eso está el cacique de turno. Para *aconsejarle*, eso sí, mediante la *recogida* de la papeleta, que le vote a él mismo y de ese modo, *descargado* totalmente —*el inocente votante*— de la *gran responsabilidad* de elegir entre varios candidatos/as, poder disfrutar de un día de asueto en familia con la conciencia tranquila de que su voto está *a buen recaudo* en manos del *tramposo*. Eso sí —*muy importante*—, aquellos *déspotas* pagaban con su dinero, los de ahora con el de todos. En eso, el *fresco* de ahora es distinto al de antes. Esto que relato, que conozco por todo lo que me has contado de múltiples *arrepentidos y arrepentidas*, no solo es un delito política y judicialmente condenable, sino humanamente reprochable. Hay que tener la conciencia espuria y las entrañas —*y algo más, también*— de hormigón armado para que no se te revuelvan cuando haces eso. El comprar el *hambre* de la gente. El aguantar una súplica, un llanto de alguien que no tiene para comer, y todavía tener la indecencia de humillarlo más, de *rematarlo* moralmente, exigiendo que te entregue su libertad, su conciencia, su voto.

Ya lo dijo Santos Vergara Badillo: *Quién sólo se mira a sí mismo, no puede tener amigos*. Pues eso. Hay quien *utiliza* a las personas de su alrededor como un pañuelo de papel: Se usa, se tira y a por otro. Y va acumulando ejemplos.

No te rías más, que te vas a *atragantar* con la avellana. No es de risa, es de poca vergüenza. Decir sin ponerse *colorao* que el pueblo te quiere, después de que te hayan condenado por haber comprado ese *cariño*, solo es comparable a quien en una asamblea pública pide a todos que primero levanten la mano para luego hacer la pregunta. Eso asegura la victoria, pero no deja de ser un fraude, una trampa. Pues de eso estamos hablando, de fraude y trampas, no de otra cosa.

Por cierto, y mientras, el *César* de Murcia ni se inmuta ante la condena por corrupción. Condena Ramón Luís, que no imputación. Y digo yo: ¡Y a ti que más te da!

Por cierto, ¿Qué tal Paco, el *Marqués?* ¿Hace mucho que no le ves? A ver si un día de estos nos invita a jamón, que según he oído los tiene por cajas llenas. Otros ya se los están dando —*los jamones y lomos*— al perro para desayunar todos los días por si le registran el trastero también, que nunca se sabe. *Joé*, la suerte que tienen algunos de tener amigos con avión privado y todo.

Amigo Miguel, que me voy a preparar las Fiestas de San Roque, que este año vienen con toros y traca. Vamos a disfrutarlas todos, y a intentar olvidarnos por unos días de la situación tan difícil que se vive, eso sí, ayudando en lo que podamos a todos los que lo necesitan, pero sin comprarles el voto, ¿eh?, que muchas veces damos consejos y algunos entienden otra cosa, y luego pasa lo que pasa. ¿O no?

Amigo Miguel, un abrazo y otro para todos los que te acompañan, que les echamos de menos y les queremos. Salud, Compañero

CEPSA
COMBUSTIBLES FORTUNA, S.L.
Distribuidor Oficial Gasóleo CEPSA
Distribuidor Oficial CEPSA ELF GAS
Telf./Fax: 968 68 72 22
Ctra. MURCIA, Km. 13,9
30620 FORTUNA (Murcia)

FORTUNA TEXTILES ½, S.L.
GREYCLOTHS
Pol. Sestero (C/. Valle Inclán, s/nº
30620 FORTUNA (Murcia)
Telfs.: (34) 968 686 464 - 479
Fax: (34) 968 686 453

Pub
NEW BOYS
BOLERA - KARAOKE
BUEN AMBIENTE
Avda. Salvador Allende
FORTUNA

RENAULT
Servicio RENAULT
AUTOMOCIÓN PAULIN, S.L.U.
C.I.F. B-73254963
Ctra. de Pinoso, nº 10
FORTUNA (Murcia)
Telf. 968 685 503 • Fax 968 687 248

Un castigo inmerecido

Francisco Gallego Molina

EL INMORTAL ERNESTO CHE GUEVARA, médico de profesión, estadista y revolucionario socio-cultural, nos dejo para toda LA HUMANIDAD, el siguiente mensaje: UN PUEBLO PASIVO Y MAL INFORMADO SOCIAL Y POLÍTICAMENTE, es muy fácil de manejar.

Es INCOMPRENSIBLE, que siendo el PARTIDO POPULAR, EL PROMOTOR DE LA BURBUJA INMOBILIARIA, y el causante del desequilibrio económico, que su puesta en práctica, ha originado, en todos los sectores empresariales y laborales de la vida social española, con DOS MILLONES Y MEDIO DE TRABAJADORES, que ha dejado en EL PARO, por el exceso de viviendas, EL PARTIDO POPULAR de Don MARIANO RAJOY, haya salido tan victorioso y tan rimbombante en LAS ELECCIONES MUNICIPALES, del día 22 de Mayo pasado.

Hemos de reiterar, una vez más, que LA CRISIS ECONÓMICA DE ESPAÑA, NO HA SIDO CULPA DE ZAPATERO, aunque se haya responsabilizado de gestionarla, como buen PRESIDENTE DEL GOBIERNO, pero si nuestra CRISIS, es muy superior a la de otros PAÍSES AFECTADOS, es debido a la acumulación, es esta CRISIS-EPIDÉMICA, por la que ha producido la explosión del ladrillo.

Don MARIANO RAJOY, que no se acuerda de su pasado, organiza su orquesta de voceros y satélites de su Partido, para boicotear y entorpecer duramente las soluciones que busca el PARTIDO SOCIALISTA, con empresarios y sindicatos, culpando sin ningún escrúpulo al PRESIDENTE ZAPATERO.

Esta campaña de intoxicación política y de especular con la CRISIS, que ha elaborado EL PARTIDO POPULAR, ha confundido a muchos electores de LA IZQUIERDA, que desde siempre, vienen apoyando las políticas de avance social del GOBIERNO SOCIALISTA, especialmente LA LEY DE LA DEPENDENCIA, que está beneficiando a todos LOS MINUSVÁLIDOS, Y PENSIONISTAS IMPEDIDOS, hombres y mujeres, para que estén bien atendidos por un cuidador o cuidadora, para toda la vida.

Gracias a FELIPE GONZÁLEZ, todos los trabajadores, que no se cotizó por ellos, a la SEGURIDAD SOCIAL, están cobrando LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA, y en esta LEGISLATURA DEL GOBIERNO SOCIALISTA, gracias al PRESIDENTE ZAPATERO, todas las personas necesitadas cobran y cobrarán LA DEPENDENCIA, que es el avance social, más importante de LA HISTORIA, y que nunca aprobó LA DERECHA DEL PARTIDO POPULAR.

Con LEALTAD, VERGÜENZA EN LA CARA Y DOLOR EN EL CORAZÓN, el Sr. ZAPATERO, no será candidato para renovar su PRESIDENCIA, en la PRÓXIMA LEGISLATURA, pero ha decidido honradamente solucionar, en gran medida, LA CRISIS QUE LE HAN ENDOSADO REDUCIENDO EL PARO, RECUPERAR EL POTENCIAL DEL PARTIDO SOCIALISTA Y SOBRE TODO LA CONFIANZA DE SUS ELECTORES, que garantice el futuro económico y social de España, si entre todos apoyamos al PARTIDO SOCIALISTA, para que gane las próximas ELECCIONES GENERALES.

Don MARIANO RAJOY, no tiene méritos, ni personales ni políticos, y en su Partido, es un PRESIDENTE DECORATIVO, porque sigue las indicaciones del Sr. AZNAR, Dña. DOLORES DE COSPEDAL y se rinde, y se rinde ante las decisiones del Sr. VALCÁRCEL, del Sr. FRANCISCO CAMP Y LA SRA. ESPERANZA AGUIRRE. Su equipo para un posible GOBIERNO, lo forman, economistas anticuados, como DON CRISTÓBAL MONTORO y TECNOCRATAS SEÑORITOS, que buscan un buen empleo.

Desde LA VOZ DE FORTUNA, periódico ilustrado, aprovecho para FELICITAR AL SR. RODRÍGUEZ ZAPATERO, por su competencia y honradez en LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO, y que ninguno de los políticos que lo critican NO LO HUBIERAN HECHO MEJOR, y siento mucho que LAS ELECCIONES MUNICIPALES, LO HALLAN CASTIGADO TAN INMERECIDAMENTE.

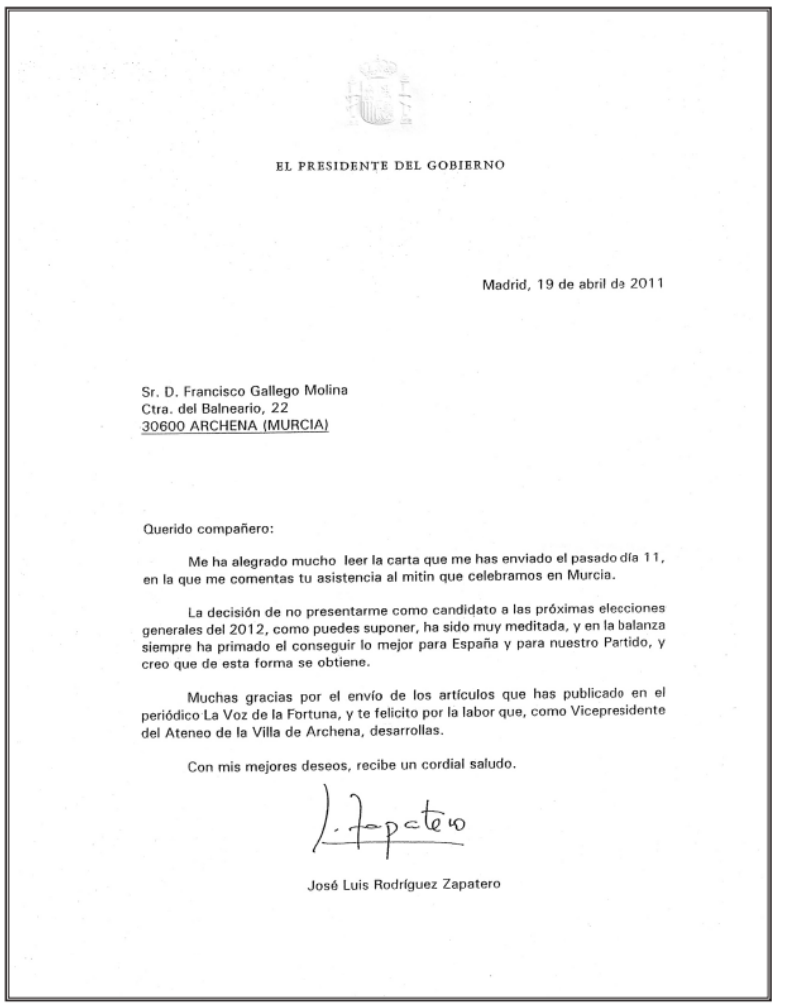

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

Madrid, 19 de abril de 2011

Sr. D. Francisco Gallego Molina
Ctra. del Balneario, 22
30600 ARCHENA (MURCIA)

Querido compañero:

Me ha alegrado mucho leer la carta que me has enviado el pasado día 11, en la que me comentas tu asistencia al mitin que celebramos en Murcia.

La decisión de no presentarme como candidato a las próximas elecciones generales del 2012, como puedes suponer, ha sido muy meditada, y en la balanza siempre ha primado el conseguir lo mejor para España y para nuestro Partido, y creo que de esta forma se obtiene.

Muchas gracias por el envío de los artículos que has publicado en el periódico La Voz de la Fortuna, y te felicito por la labor que, como Vicepresidente del Ateneo de la Villa de Archena, desarrollas.

Con mis mejores deseos, recibe un cordial saludo.

L. Zapatero

José Luis Rodríguez Zapatero

informática de fortuna
Victoriano Maciá Illán
Avda. Reyes Católicos, 3
Tlfn/Fax: 968 68 58 05
30620 FORTUNA (Murcia)
E-mail: vimai@wanadoo.es

AVELINOS
TIEN 21
• Artículos de Regalo
• Listas de Boda
• Reparación de Electrodomésticos
Avda. Salzillo, 9 • Tel.-Fax: 968 685 820
FORTUNA (Murcia)

QUESOS
PAGAN
Francisco Pagán Centenero
C/ Valle Inclán, s/n
Tel.: 968 68 55 10
Fortuna - Murcia

ESTACIÓN DE SERVICIO
«LA PURÍSIMA»
PILAR BERNAL BERNAL
Telf.: 968 68 50 77
FORTUNA (Murcia)

Un Torero de Fortuna

Juan Pérez Alacid "Morenito de Madrid".

Quiero decir un torero más de Fortuna, ya que a pesar del sobrenombre que usó en la profesión que eligió, él era hijo y nieto de fortuneros. Sus padres, vivían en Madrid y allí se crió Juanito, y allí residió Juan siempre y por tanto de ahí el apodo de "Morenito de Madrid".

A los doce años le "entró" la afición a los toros, comenzando como se hacia en aquellos tiempos de maletilla por los pueblos en sus fiestas, hasta que a los 18 años ya toreo en Barcelona, donde corresponde la fotografía que se inserta realizada por el popular fotógrafo de toros Cano. Juan venia con cierta frecuencia por Fortuna, y se alojaba en casa de su abuela Maria Toral en calle de Jesús. De entonces mi amistad, gran amistad con el mismo, pues a veces se estaba en esta hasta tres o cuatro meses, recordando una de estas largas estancias en el invierno de 1947-48 en que estaba convaleciendo. A cambio yo, cuando iba por Madrid siempre lo buscaba y pasábamos algunos ratos juntos por los sitios más taurinos, donde era bien conocido. Como la profesión esta ya se sabe es muy dura, monto Juan una industria de escayolas y andamios de la construcción, y así forjo su nueva vida aunque hasta su muerte siguió en el asunto taurino colaborando con el "Chino Torero" y "El Bombero".

Juan casó con la también artista Maria Antonia Cano, teniendo tres

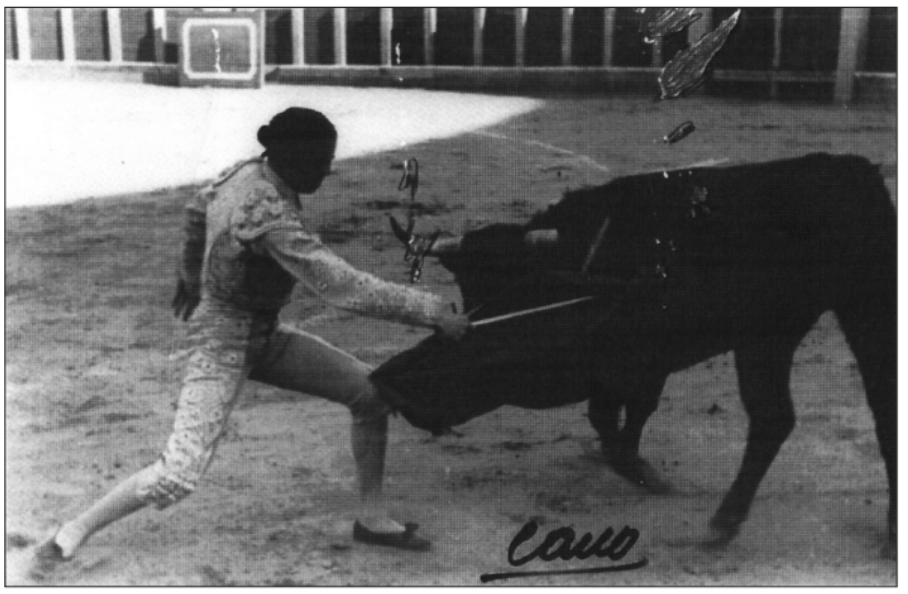

hijos, pero ninguno siguió los pasos toreros de su padre. Juan Pérez Alacid nació el día trece de diciembre de mil novecientos veinticuatro y falleció en 1998 a los 73 años.

Esta es a grandes rasgos la historia taurina de este hijo de fortuneros; su padre Juan Pérez Toral vivió sus últimos años de vida en una casita que tenia en la pedanía de las Casicas, donde falleció.

Cuento esto para que se sepa que antes que nuestro actual Matador de Toros, Juan Belda, a quien también estimo mucho como él sabe, ya Fortuna de haber tenido mas suerte nuestro hoy biografiado hubiera sido un torero fortunero.

Solo insistir en que como me cuenta su viuda, Juan estuvo vinculado al mundo de los toros, desde que nació hasta que murió, nunca perdió su afición.

Francisco Lozano Mata.

Vecinos populares

José Herrero Marco.

Popularmente conocido por Pepe Herrero, fue toda su vida cocinero, un buen cocinero, que se lo disputaban cuantas familias le conocían, y en meritos a su buen hacer y honradez, cuando no estaba trabajando en algún hotel, (en el Balneario por ejemplo) siempre se le podía encontrar laborando casa de la viuda de don Domingo Palazón, y otros señores de la población, muchos, pues entonces cualquier onomástica, cumpleaños, comunión, e incluso bodas se celebraban en las correspondientes casas particulares.

Pepe que había nacido el día 10 de enero de 1906 falleció en Fortuna el día 22 de enero del 1995 a la edad por tanto, de 89 años.

Era extremadamente católico hasta el punto que la mayor parte de su vida y trabajo lo realizo en establecimientos religiosos especialmente en la Congregación Escolapia, tanto en sus casas de Valencia, Algemesi, y Madrid, casi siempre a las ordenes del fortunero Padre Antonio Cascales. Mención especial merece constar que también se le podía encontrar en el domicilio del antiguo Párroco de Fortuna, don José Moreno Fernández, donde precisamente estaba en los últimos momentos de este entonces ya Canónigo atendiéndole y cuidando.

Para demostrar cuanto digo lean la siguiente poesía que le dedico persona anónima ya que firma solo con sus iniciales.

INSTANTANEA. El amigo Pepe Herrero / Es el mejor cocinero / Que en mi vida conocí / Y de su gran suficiencia / pueden dar fe y experiencia / Todos los de Algemesi / Pues no hay bautizo ni boda / Comunión, fiesta de moda / Cumpleaños, recepción / En que él no arregle el banquete / Y en todo en cuanto se mete / Sale siempre campeón / El desde la Escuela Pía // Va al mercado cada día / y recorre la Ciudad / Y por solo cuatro cuartos / Deja a los Padres muy hartos / Y contentos de verdad. / No conoce la pereza / Y se da tan gran destreza / En despachar su papel / que no hallareis en España / Cocinero de tal maña / Ni repostero como él / Su repertorio es inmenso / Y con un poco de incienso / Y una sonrisa final / Ya lo dejáis mas pagado / Que con darle el entorchado / De Capitán General. / Es sencillo como un niño / No busca sino cariño / Y un poco de corazón. / Mas toma por desacato / Y le hacéis pasar mal rato / si ve falsía o traición. / Limpio, aseado, impulsivo / Día y noche siempre activo / Y dispuesto a trabajar / Y en menos que lo has pensado / Te arregla UN MONTE NEVADO / o el mas variado yantar. / Tal es nuestro Pepe Herrero / Recorred el mundo entero / Del uno al otro confín / No hallareis en parte alguna / Como a Pepe el de Fortuna / para dar vida a un festín / Si a hombre tan grande y sencillo / Le conociera el Caudillo / y apreciara su valor / No dudo que el mejor día / En premio le nombraría / Su cocinero mayor .- Algemesí 12-2-52.- P.T.

Francisco Lozano Mata.

Recuerdos sin añoranzas

Las fiestas patronales a San Roque en el año 1982.

Según las anunciaba el correspondiente programa, que en la cubierta figura un dibujo debido al artista local (entonces muy joven) Palazón Herrero, y en el cual se reconocen y así lo manifiesta el autor, en primer lugar un puesto de venta de alpargates con su dueño ante el sentado y fumando, Rafael Coronel, y su hijo Vicente; le sigue el carro del chambi conducido por su dueña, aparentemente una muy joven Amparo Pelailla, y mas al fondo las autoridades locales que se dirigen probablemente a Misa con unas jóvenes que debían ser algunas de las cantantes del coro parroquial.

Dentro ya del programa constan los actos religiosos por cierto muy mínimamente explicados, que consistían en el día 1 de agosto a las 7,30 de la tarde en el traslado de la imagen del Santo Patrón, a la Parroquia; el sábado 7 comienzo del novenario; el domingo 8 a las 7 de la tarde Misa Huertana; y el lunes 16, a las 7 de la tarde solemne Misa a San Roque y a continuación procesión por el itinerario de costumbre hacia su Ermita. Es llamativo no constar nada sobre la función religiosa el día de la Virgen, 15 de agosto. Posiblemente fue suspendida ese año tal celebración.

Las fiestas cívicas según igualmente constan fueron el sábado 31 de julio, en la plaza 1º de Mayo, Gran Verbena Popular para la elección de Reina de las Fiestas y de su Damas de Honor.

Del lunes 9 al jueves 12 de agosto todas las tardes cine infantil, carreras de cintas, y sacos, ollas sorpresas, campeonatos de ajedrez, tenis de mesa, etc., organizados por la Casa de la Juventud.

Viernes 13 de agosto, DIA de Homenaje a la Tercera Edad, con excursión a Torrevieja, regresando a las 6,30 de la tarde, con gran recibimiento y a continuación en la Terraza Municipal merienda patrocinada por El Águila, Los Panales, Pepsi, Fresc, y Confitería La Fuensantica, actuando el grupo de Coros y Danzas La Purisima; suelta de vaquilla; IV Marathon Local; Inauguración de la 1ª Exposición de Pintura de Artistas locales; y ya a las 23,30 Verbena en la Terraza Municipal, con la actuación de las Orquestas Rusadir, y Jawhars. Durante la misma se procedería a la proclamación de la Reina de las Fiestas y sus Damas de Honor.

El Sábado día 14, Pasacalles, Gran Concurso de Cerveza El Águila, partido de fútbol entre el Elche Juvenil y la A.D. Fortuna, suelta de vaquilla, pasacalles por la Banda Cómico-Musical Los Flamencos, y Títeres por la compañía El Tranvía; grandiosa cucaña y a las 23,30 Verbena en la Terraza Municipal amenizada por las orquestas Copacabana y 96 Octanos y la actuación estelar de Isabel Pantoja.

El domingo 15 de agosto, pasacalles; concurso de tiro; partido de fútbol entre el Cieza Juvenil y la A.D. Fortuna, suelta de vaquilla y en el paseo Juan Carlos 1º Gran GYMKHANA Motorista; actuación de la Banda Cómico-Musical Los Flamencos y del Teatro de Títeres El Tranvía; finalizando con Verbena en la Terraza Municipal amenizada por las Orquestas Jawhars y Sannys con las actuación de Juan Pardo.

El lunes 16 de agosto festividad de San Roque pasacalles, en el campo de fútbol campeonato de bolea, suelta de vaquilla, actuación por las calles los Títeres El Tranvía, y finalizada la procesión Gran Concierto Musical en la plaza de la 3ª Edad, y a las 23,30 Verbena con las orquestas Rusadir y Canela en Rama, y actuación estelar de Mediterráneo, con gran final de Castillo de Fuegos Artificiales.

Y por ultimo el martes 17, Verbena por las orquestas Casablanca y Huracán y actuación de BÁRBARA, con gran Traca Final de Fiestas.

En el programa constan también el saludo del Alcalde, don José Luis Martínez Sánchez, el también saludo de la Comisión de Fiestas; el Saludo del Cura don Pedro Tudela, un largo articulo "Fortuna de Memoria" debido a Salvador Pérez Valiente; otro articulo "Recuperar nuestro Folklkore" por el Grupo de Coros y Danzas La Purísima; otro articulo largo y documentado como él sabe hacerlo, debido a la pluma de Francisco Sánchez Bautista, y las fotografías de la Reina 1982 Isabel Riquelme Ortiz, y de las Damas Pepita Bernal Rico, Carmen Ramírez Palazón, e Isabel Soler Lozano.

EL CÉLEBRE COMPLOT

Una triste historia ocurrida en plena guerra civil. Para quien no lo sepa, que es la gran mayoría de los vecinos de este pueblo dada su edad, voy a contar para unos,

y recordar para otros, ya muy pocos quedamos el siguiente caso. Como digo antes, a mediados del año 1937 se presentó en el pueblo un hombre, al parecer distinguido, que decía ser espía de los llamados Nacionales o perteneciente a la "quinta columna" como se les decía a los partidarios de los militares sublevados. Fue visitando a la gente de derechas de la localidad haciéndoles ver que ante la inminente terminación de la guerra, favorable al dicho ejercito, convenía estar organizados, bien entregando algunos donativos, o como digo organizados.

Así fue convenciendo a muchas personas, unos de derechas, y algunos otros que por tener cargos en la izquierda le era muy conveniente aparecer en su momento como partidarios del ejercito que venia avanzando. Tanto que figuraban en las listas, el Presidente de Izquierda Republicana, el de Unión Republicana; proclamantes de la Republica el 14 de abril de 1931, los que obligaron al Cura de entonces D. José Moreno a que volteara las campanas de la torre en celebración del acontecimiento, etc. etc.

Repito, a mediados de 1937, en plena guerra, se presentaron en la población un buen numero de policías que procedieron a detener y llevarse, a cuantos incautamente habían caído en las redes de tal individuo, ya que lo que realmente era un policía de la parte republicana.

Primeramente los trasladaron a Murcia, después a Orihuela, donde estuvieron tiempo, recuerdo que en el Seminario dedicado entonces a prisión, después fueron trasladados a Valencia, a San Miguel de los Reyes, con la intención de hacerlos seguir a Barcelona para juzgarlos definitivamente, con el gran miedo para los interesados como para los familiares de que este ultimo traslado y nuevo juicio podría traer la ejecución de los mismos.

El policía republicano quiero recordar se llamaba o se hacia llamar como "Felipe de Burgos" y los detenidos de este pueblo eran, Pascual Lozano Belda, Arsenio Lozano Belda, Pepita Lavernia Esteller, Antonio Cascales Cascales, José Cascales Cascales, Ángel Ruiz Robles, Francisco Miralles Muñoz, Juan Lozano Pérez, Andrés Soler Cascales, Alfonso Pérez Piñero, Carmen Pérez Miralles, Isabel Miralles Salar, José Robles Maruenda, José Lozano López, Pascual Lozano López, José Antonio Ruiz, Antonio Alcalá Galiano, Enrique Cutillas Rubio, y otros mas que yo no recuerdo pero que hacían un numero mayor de veinte. Por tanto no están todos los que son y a lo peor está alguno que no lo era.

La intención de hacerlos seguir a Barcelona, fracaso, ya que fue cortada la comunicación con esa ciudad, ante la llegada de las tropas nacionales hasta el Mediterráneo, Por tanto siguieron en Valencia, con el gran perjuicio que para los familiares era, al no poderse desplazar a llevarles ropa o alguna comida, hasta que ya por fin y seguramente por ver la guerra ya perdida por parte de la Republica, el día 5 de febrero de 1939, los pusieron en libertad, con gran contento de ellos y sus familias el poderse ver otra vez en Fortuna

LA FÁBRICA DE "TAPONES" EN EL BALNEARIO

Esto lo cuento como añadido a cuanto escribo históricamente sobre el Balneario de Fortuna. Pues sí, en los años treinta y primeros de los cuarenta del pasado siglo XX, se fabricaban en una casita del complejo central del Balneario, los llamados tapones, que eran simplemente las capsulas que sobrellevan o sobrellevaban las botellas de brandy de Jerez y de otros puntos de España. Los fabricaban por cierto muy artesanalmente, la familia de doña Mercedes Mentasti, esta de procedencia italiana casada con el copropietario del Balneario, don Fernando Talavera Lacort. La fabricación o mejor dicho la formula de la composición naturalmente era secreta, pero algo tendría que ver con las posterior aparición del plástico Por aquellos años desde luego me consta les vendían dichas capsulas entre otras a las mejores bodegas de Jerez de la Frontera.

Trabajaban algunas jóvenes de los Baños, cuyos nombres recuerdo pero que no hacen al caso.

Estuvo dicha fábrica en funciones hasta que este copropietario don Fernando, vendió su participación en el balneario y se ausentaron a Caracas, donde falleció.

Francisco Lozano Mata

Alineado de Dirección • Amortiguadores • Pastillas de Frenos • Aceite y Filtros • Tuning • etc...

Todo en material de escritorio, escolar y oficinas. Elementos y Artículos de Regalo.

C/. Pablo Neruda, 7 • Tlf. 968 685 763
Fortuna (Murcia)

"LA POSADA"
Cocina Selecta
Tapas Variadas
Ambiente Exquisito

Avda. Salzillo, s/n - 30620 Fortuna (Murcia)
Teléfono 646 456 729

MUEBLES Y CRISTALES
MAY II
FRANCISCO ANTONIO PÉREZ BERNAL

C/. San Bartolomé, nº 6
Telf. y Fax: 968 68 51 96
Móvil: 654 74 18 56
30620 FORTUNA (Murcia)

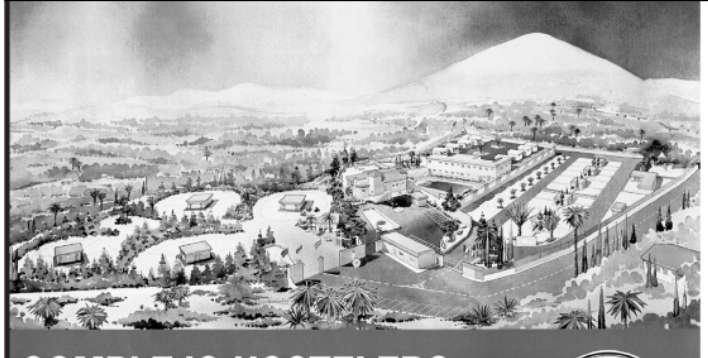
COMPLEJO HOSTELERO
Camping FUENTE - Murcia - España
Baños de Fortuna · Tlf. y Fax: 968 685 125
http//www,euromur.net/campingfuente

Piscina climatizada
Hotel
Bungalow
Camping

Fortu
FOTO-VIDEO
FOTOGRAFÍA DIGITAL
C/. La Cruz, 6
Teléfono 968 685 558
FORTUNA (Murcia)

Mesón "El Rito"

C/. Alcalde Ginés Belda, 2
Teléfono 699 38 82 65
30620 Fortuna (Murcia)

Así fue, si así os parece
(Apuntes para una historia local)
EL DERRIBO DE LA CASA DEL LILA,
"UN CARAMELO ENVENENADO"

José Luis Martínez Sánchez

"Don José Luis, la casa está en el suelo, la han tirado sus dueños". Quien me decía esto, al otro lado de la línea telefónica, era un empresario de la construcción de Murcia que se había desplazado a Fortuna en la mañana del 16 de abril de 1980, para derribar la llamada *casa del Lila*, propiedad de **Ginés Soro**, en la confluencia de la calle Miguel Miralles con Nicolás de las Peñas (hoy Miguel de Cervantes), porque ningún contratista de la localidad se atrevía a hacerlo, y los miembros de la corporación municipal, o al menos el alcalde comunista, corríamos el peligro de terminar en la cárcel, acusados de un delito contra la seguridad interior del Estado –poco más o menos, de lo que se acusa a los terroristas– por no haber ejecutado una sentencia firme del Tribunal Supremo, que obligaba a abrir una calle donde se levantaba esa vivienda. A aquellas horas de la mañana, después de una noche de duermevela, con pesadillas donde transitaban por mi cabeza *como Pedro por su casa* capos de la mafia siciliana y caciques de medio pelo de la España carpetovetónica, medio dormido, sólo acerté a decir –según creo recordar ahora– *"Manda huevos"*, anticipándome en más de treinta años a la frase que, junto al episodio del Jack-42 y la reconquista del islote de Perejil, han hecho famoso al cartagenero **Federico Trillo**, presidente del Congreso de Diputados y ministro de Defensa en tiempos de **José María Aznar**.

La historia de este caso tan polémico a nivel local y regional comenzó a principios de los años setenta, cuando un ingeniero, familiar de un funcionario municipal, redactó por encargo del ayuntamiento el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Fortuna. Por aquel entonces solo las grandes ciudades españolas, entre ellas Murcia y alguna más de nuestra provincia, disponían de un PGOU. Que nuestro pueblo, que no alcanzaba siquiera los 5.000 habitantes, tuviera un plan general que delimitaba exhaustivamente los usos y aprovechamientos urbanísticos de su territorio, parecía una broma, y a chiste se lo tomaron los vecinos, empezando por las mismas autoridades municipales que tenían que haber velado por su cumplimiento. Así que era bastante frecuente que se solicitara licencia de obras en terrenos donde no se podía construir, es decir, en calles y zonas verdes; la casa se hacía, se pagaba después una multa y… ¡pelillos a la mar!, olvidándose el ayuntamiento de que la ley ordenaba con carácter imperativo derribar las construcciones que no se ajustaran al ordenamiento urbanístico.

El solar de la casa derribada es hoy un lugar de recreo y descanso. Foto A. Pérez.

Desconozco los motivos por los que el concejal Ginés Soro recurrió ante los tribunales de justicia el acuerdo de la comisión permanente del ayuntamiento de Fortuna de 13 de abril de 1974 por el que se le ordenaba la paralización de las obras de edificación de una vivienda en terrenos calificados como vía pública, así como a pagar una multa de 10.000 pesetas por la infracción cometida. Pero, desde luego, no se piense que –tal como ocurre ahora– se trataba de una simple rencilla política entre concejales de distintos grupos municipales, pues en tiempos de la dictadura franquista todos los miembros de la corporación eran de derechas. El alcalde estaba puesto a dedo por el gobernador civil de la provincia, y los concejales puestos a dedo por el alcalde, si bien en los últimos años del Régimen se montaba una pantomima de elecciones municipales en las que un tercio de los ediles eran elegidos por los *cabezas de familia* (había que estar casado para poder votar). Otra parte los proponía la primera autoridad provincial entre representantes del tercio sindical (los llamados sindicatos *"verticales"* que, a diferencia de los sindicatos actuales como CC OO y UGT, llamados sindicatos *"de clase"*, defendían más al empresario que a los trabajadores); los demás concejales salidos de esas elecciones tan *sui géneris* y poco democráticas pertenecía al conocido como *tercio de entidades*.

La cuestión es que la casa de marras se terminó de levantar, la multa en lugar de pagarse, como era habitual, se recurrió, y el asunto llegó a la Sala 4ª del Tribunal Supremo, después de fallar la Audiencia Territorial de Albacete a favor del ayuntamiento de Fortuna. Y aquí habría terminado todo –pues el alcalde **Pepe Cascales** se olvidó enseguida del asunto con gran regocijo del dueño del inmueble–, si no hubiera aparecido en escena **Consuelo Lavernia**, una vecina que reclamaba su derecho a dar a una calle, y que ni corta ni perezosa, ante la indiferencia general de la gente, con una valentía que le trajo muchos y serios problemas, reclamó la ejecución de la sentencia.

Solicitó entonces el propietario varias prórrogas al ayuntamiento antes de proceder al derribo de la casa. Primero se le concedieron, tal como permite la ley, cuatro meses prorrogables a otros dos meses y, por último –después de los dos meses permitidos y fuera ya de toda legalidad– otros seis meses *"improrrogables"*, que terminaban a finales de septiembre de 1978. Pero hete aquí que, finalizado el plazo, aparecieron dentro de la casa, por arte de birlibir-

Aridos Abanilla, s.l.
Polígono Industrial Fortuna • Calle Sodales, s/n. • 30620 Fortuna (Murcia) • Teléf. Oficinas 968 68 55 34 • Fax 968 68 70 01 • Teléf. Cantera 968 43 20 65

MIERCOLES, 16 DE ABRIL DE 1980

Hoy, "La Verdad" JOVEN

La verdad

Director: Juan-Francisco Sardaña Fabiani Precio: 25 Ptas. Difusión controlada por

Por desobediencia grave

QUERELLA JUDICIAL CONTRA EL ALCALDE DE FORTUNA

Corresponsales/PAG. 15

Por no haberse derribado una casa tras sentencia del Supremo

Presentada querella judicial contra el alcalde de Fortuna

loque, un inquilino con mujer y tres hijos, que según las malas lenguas en vez de pagar un alquiler recibía un sueldo por ocupar la vivienda. Y el ayuntamiento, por acuerdo plenario de finales de octubre de ese mismo año, manifestaba *"que no tenía fuerza moral para desalojar al ocupante de la vivienda"*.

Empieza luego el alcalde Cascales a *marear la perdiz*: consulta con el gobernador civil, quien le contesta que debería *"llevar a puro y debido efecto la orden judicial"*, se dirige después al Tribunal Supremo a través del abogado del Estado, pero ya se sabe que la Justicia española además de ciega es lenta –salvo que se trate de *empapelar* al juez **Baltasar Garzón,** en cuyo caso un magistrado como **Luciano Varela** es capaz de firmar siete diligencias en un solo día– y cuando vino a contestar el alto tribunal ya había tomado posesión el alcalde comunista de Fortuna, surgido de las elecciones celebradas en abril de 1979, heredando ese *"caramelo envenenado"* de los anteriores munícipes.

En un primer momento la nueva corporación municipal, empezando por mí, no nos tomamos el asunto muy en serio. Pensábamos que tenía que haber otra solución que no fuera el derribo de la casa, máxime si como ya hemos dicho había casi un centenar de viviendas en la misma situación. Incluso pensamos en la posibilidad –remota, pues no había un duro en las arcas municipales– de comprarla para dedicarla a algún menester social. En fin, cualquier cosa antes que tirarla.

Pero los requerimientos del fiscal no se hicieron esperar, y pronto voces autorizadas nos alertaron de que el asunto era muy serio y nos podía acarrear graves consecuencias. Aun así, en el colmo de la insensatez, hicimos un viaje a la Audiencia Territorial de Albacete llevando la propuesta del Consistorio de permutar el derribo de la casa por una sanción económica al propietario, así como el compromiso de modificar el planeamiento urbanístico para legalizar la vivienda. O sea que, dicho en *roman paladino*, ¡estábamos dispuestos a aprobar una norma municipal que nos permitiera burlarnos de una sentencia firme de la más alta instancia judicial del Estado! Cuando lo pienso ahora, siento cuando menos un cierto sonrojo, y estoy seguro de que si no terminamos detenidos allí mismo, en la capital manchega, fue porque además de los concejales comunistas iba una representación de todos los grupos municipales, entre los cuales se encontraba **Bienvenido López**, miembro destacado de la UCD local, el partido del Gobierno de España, cuñado del anterior alcalde y, por más señas, sobrino político del presidente de la Audiencia Provincial de Murcia don **Vicente Jorge Ochoa**.

Y tampoco era como para sentirse orgulloso la situación que estaba viviendo la señora Lavernia Esteller, una especie de *Madre Coraje*, que se encontraba *más sola que la una*, no solo porque fuera viuda y no tuviera familia en Fortuna –salvo su hermana, ya muy mayor y también viuda, la maestra jubilada doña **Pepita Lavernia**–, sino sobre todo porque sin ayuda al principio del ayuntamiento, y criticada por muchos de sus vecinos, se gastó dinero y salud luchando para que se hiciera justicia. Y sufrió todo tipo de abusos. Así por ejemplo, junto a su vivienda, al otro lado de la casa que ocupaba la famosa calle, había un huerto propiedad de la familia de Ginés Soro, cuyos cinco almendros eran de los pocos de la provincia cuyas terrenos eran de regadío y no de secano, pues su dueño se las arreglaba para anegarlos siempre que llovía, haciendo un caballón en la cuneta que desviaba el agua desde la carretera al bancal, convirtiéndolo durante varios días en una piscina. Ni que decir tiene que el agua recalaba los cimientos de la casa de Consuelo y la mancha de humedad subía año tras año por la pared. E incluso, con anterioridad a la demolición de la casa, había sufrido la señora Lavernia un intento de quemarle su vivienda, aunque nunca se llegó a aclarar el asunto, pese la insistencia del ayuntamiento ante las autoridades provinciales.

Pero lo más grave ocurrió al mes siguiente del derribo de la casa. Con ocasión de un desplazamiento que tenía que realizar Consuelo al juzgado de paz desde el balneario de Los Baños donde trabajaba, y a pesar de contar con la protección de dos policías municipales que seguían al taxi que la trasladaba, tres familiares del dueño de la problemática vivienda lograron despistar a los agentes y cruzar su vehículo en la carretera, infringiéndole golpes y toda clase de vejaciones, ante la pasividad del taxista que no hizo nada para defenderla. En el pleno municipal que se celebró días después para condenar estas agresiones, en un teleclub abarrotado de público, con inasistencia de los representantes de UCD –grupo al que pertenecía el exalcalde Cascales–, **Alonso Gómez** del PSOE y **Fulgencio Carrillo** del PCE tuvieron palabras muy duras para los autores del atentado.

Como anécdota, permítaseme añadir que yo mismo y mi familia fuimos en aquellos días objeto de llamadas telefónicas amenazadoras y de seguimientos *peliculeros* en coche por la capital de la Región.

Pero volvamos otra vez al proceso relacionado con la demolición de la vivienda. En sólo unos meses, acuciados por las diligencias judiciales del sumario 6/80, donde se imputaba al alcalde de Fortuna un delito de desobediencia grave tipificado en el artículo 237 del Código Penal, el ayuntamiento se movió más que en los seis años anteriores. Hubo múltiples acuerdos plenarios, decretos y resoluciones de la alcaldía, diversos requerimientos al dueño y al inquilino –a través de la policía municipal y de un notario–, y tres intentos de desalojo que se suspendieron en el último momento porque el ocupante y su familia se encontraban dentro y se negaban a trasladarse a un local que le proporcionábamos. Y ello a pesar de que el inquilino, **José Miguel Burgos**, hacía tiempo que trabajaba en Torrevieja y estaba deseando que lo "dejaran" irse de Fortuna, pues se encontraba encausado en el juzgado de Cieza por desobediencia a la autoridad.

El poeta y periodista **Andrés Salom**, presente durante el derribo de la casa, recogía al día siguiente en *Mundo Obrero* la opinión de un vecino, que tras declararse apolítico resumía así el

VIERNES, 18 DE ABRIL DE 1980

Hoy, "La Verdad" JOVEN

La verdad

Director: Juan-Francisco Sardaña Fabiani Precio: 25 Ptas. Difusión controlada por

Anteanoche, por su propietario

DEMOLIDA «LA CASA DE FORTUNA»

Continúan adelante las querellas contra alcaldes y concejales

PAG. 7

asunto: *"Se trata de una vieja pugna entre caciques que coge en medio a un alcalde que, seguramente por ser comunista, se encuentra desasistido y sin los medios necesarios para meter en cintura a esas gentecillas que pretenden seguir siendo los amos del pueblo"*. Y no andaba muy descaminado el anónimo conciudadano, pues **Federico Gallo**, antaño popular presentador de TVE y en ese momento gobernador civil de la provincia, había contestado a mi petición de ayuda diciéndome que en mi pretensión concurrían *"consideraciones jurídicas impeditivas"*. Y siguiendo esa línea de falta de colaboración entre autoridades, el comandante de puesto de la Guardia Civil de Fortuna, conocido por su ideología ultraconservadora, se negaba incluso a recibir los simples escritos que le enviaba comunicándole la decisión municipal de proceder al desalojo previo a la demolición, por si se producían altercados del orden público.

La obcecación del propietario era tal que Dios sabe lo que se gastó en el proceso judicial, seguramente tanto o más que valía la propia vivienda. Baste señalar que el abogado que le llevó el asunto fuera de Murcia era ni más ni menos que **Eduardo García de Enterría**, el número uno de los administrativistas españoles, letrado de reconocido prestigio a nivel internacional, cuyas publicaciones se utilizaban como textos de estudio en las facultades de Derecho y eran referencia obligada para los secretarios e interventores de todos los ayuntamientos. Pero lo importante para Ginés Soro era que no se tirara la casa, le costara lo que le costara. Y cuando se convenció de que la casa estaba condenada, y que una empresa de Murcia –conseguida a través de la mediación de **José María Aroca**, alcalde socialista de la capital– se desplazaba a Fortuna para derribarla, armado de pico y pala, con la ayuda de familiares y amigos, se pasó toda la noche echándola abajo. Que quedara claro que era él quien tiraba la casa, no el ayuntamiento.

Así que, después del escándalo que se había montado a nivel local y regional durante un año entero, y de tanto trabajo y padecimientos del alcalde y concejales –sólo hasta un año después no se levantaría mi procesamiento judicial–, qué menos podía decir yo que *"¡Manda huevos!"*, aunque finalmente no lo dijera, pues no quise chafarle la autoría de la frase a nuestro paisano Trillo.

Bien está lo que bien acaba, dice el refrán. Resuelto el asunto de la casa del Lila, lo que pintaba en aquel momento *más negro que la boca de un lobo* para el ayuntamiento de Fortuna y para su alcalde, era el caso del teleclub, *"un maldito embrollo"*, por resumirlo en pocas palabras. Pero esa es otra historia.

Fotos para el recuerdo

AÑO 1970. Puri Palazón Balsalobra (Hija de Juaquinito), Elena Soro (Hija del Lila), Dolores Miralles (Hija de Agustin Miralles), Pascuala Picó Campos, Josefa Garcia Lopez (Hermana de Antonio "El Rojo"), Carmen Pagán (Hija de la Carmen Mariana) y Asuncion Carrillo Bernal (Mujer de Juan Antonio el de "La Luisa").

AÑO 1975. Una jovencísima Asunción Carrillo Bernal a sus 16 años.

De pie y de izquierda a derecha: Antonio Carrillo Cascales, Antonio Carrillo Cascales (Tío de Juan y Antonio Carrillo), El tío Pedro "Matafu", Fulgencio Carrillo Cascales (Tío de Juan y Antonio Carrillo), El tío Pedro Periquin, Juan Carrillo Cascales (Padre de Juan y Antonio Carrillo), Miguel Bermejo (Candiles – Padre de Onofre), Juan Carrillo Cascales, Juan Carrillo con un niño en brazos (Cuñado de Paco Miralles), Onofre Bermejo, Paca Carrillo (Mujer del tío Periquin), Paca Soler Bernal (Paca del Cojo), Francisca Cascales Lozano (Madre de Juan y Antonio Carrillo), Dolores (Mujer de Paco Miralles), Anica (Hermana de Dolores la mujer de Paco Miralles y esposa de Juan quien tiene la niña en sus brazos).

Kalendas de Aprilii 2011. Entrega del primer premio "Amigos de Vulcano" (premio creado para aquellas personas, que no siendo socios, colaboran de forma activa con la asociación, siendo en ocasiones su aportación de incalculable valor, por ello se materializa en este premio la gratitud hacia ellos). En la foto Don José María Arnaldos Rodríguez, primer ganador, Don Antonino González Blanco, que hizo entrega del premio y Juan Olmeda Esteve, presidente de Sodales de Vulcano.

De mona a finales de la década de los 60.

Curso escolar 1974-1975.

La Asociación Cultural Cueva Negra de Fortuna, editora del periódico local "LA VOZ DE FORTUNA", desea a todos los fortuneros y a todos aquellos que nos visitan en estas fechas tan entrañables de San Roque, que pasen unos felices días junto a nosotros y que disfruten todo lo que puedan de los actos programados por el Ayuntamiento y la Federación de Sodales Romanos.

FELICES FIESTAS
SAN ROQUE 2011 A TODOS

bortubo sa

AENOR ER Empresa Registrada ER-0830/2/99 — IQNet CERTIFIED QUALITY SYSTEM

BORTUBO, S.A., empresa totalmente murciana y líder en el sector de prefabricados de hormigón, que cuenta hoy día, con una tecnología de vanguardia y un personal altamente cualificado, que hace posible comercializar productos de alta calidad y asesorar a nuestros clientes aportando soluciones constructivas a los problemas que se plantean. Nuestra especialización en toda clase de tuberías de hormigón en masa y armado, tubos de Hinca, Marcos de hormigón armado, bordillos, adoquines, ha traspasado las fronteras de nuestra región llevando el nombre de Murcia por toda la geografía española.

CTRA. DE MURCIA - FORTUNA, KM. 12 • TELF. 968 68 62 62 • FAX 968 68 53 46
30620 FORTUNA (MURCIA)

Deli
ESTÉTICA - UNISEX
Telf. 678 712 063
Avda. Saavedra Fajardo, 16. 1º - Fortuna
- Depilaciones
- Tratamientos Faciales Corporales
- Micropigmentación Labios Cejas Tatuajes
- Maquillajes Novia Fantasía Día Noche
- Manicura
- Pedicura
Tratamiento con Laser
Profesionales a tu servicio y a tu necesidad.

Automoción Manchón, C.B.

Avd. Saavedra Fajardo, 16 bajo.
30620 Fortuna.
Murcia.
Tel y fax: 968 68 50 73
Móvil: 678 71 20 64
- Reparación de automóviles.
- Aire acondicionado.
- Servicios rápidos.
- Cambio de aceite.
- Filtros.
- Frenos.
- PRE ITV.
- Neumáticos.
- Amortiguadores.
- Chequeo y diagnosis.
- Venta de vehículos nuevos y usados.
- Lavadero manual.

LIBRERÍA, PAPELERIA, PRENSA, COPISTERIA.
C/. San José nº 22 - Fortuna (Murcia)
Telf. 868 184 101 Móvil: 665 814 688
Esquina Antiguo Kiosco "La Aragonesa"

YESOS XP RUBIO
ANTONIO RUBIO ALFONSO Y OTROS, C.B.
Ctra. Abanilla, 1
Telf.: 968 68 50 39
Fax: 968 68 51 52
30620 FORTUNA (Murcia)

CLINICA DE FISIOTERAPIA
SOLEO
Calixta Pérez Cano
FISIOTERAPEUTA COL. Nº 1008
C/. San Ildelfonso, 48
30620 Fortuna (Murcia)
Telf: 968 685 550
- Especialistas en lesiones deportivas y de la columna vertebral.
- Recuperación tras accidente de tráfico TODAS LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS
- Recuperación tras accidente laboral
- Atenderemos a particulares mutuas y compañías

AUTOCARES
FORTUNA, S.L.
(MALENO)
C/ Colón nº 19 Telf. y Fax 968 68 58 68
Móvil 606 385 780 Telf. Part. 968 68 50 96
30620 FORTUNA (Murcia)

LEANA
BALNEARIO
Información y Reservas
902 44 44 10
www.leana.es • e-mail: fortunaleana@leana.es
Balneario de Leana - 30630 Fortuna (Murcia)

PELUQUERÍA MARUJA
«La peluquería de Señoras de siempre»
C/. San Miguel, 43

LA COLUMNA

La Democracia Burlada

Porqué ha ocurrido algo así y porqué durante todo este tiempo.

La población más desamparada de Fortuna votó a los comunistas en las primeras elecciones municipales tras la dictadura franquista, y mantuvo ese voto hasta que la incuria democrática de los gobiernos comunistas convenció a esa población de que no había diferencia entre democracia y dictadura: el modo de proceder de la administración municipal seguía siendo el de siempre: los habituales modos de la Dictadura –acudes al Ayuntamiento, te pones a la cola de entrevistas con el Alcalde, le expones tu problema y el Alcalde te lo soluciona graciosamente como padre amantísimo o te castiga echando en saco roto tu esperanzada súplica– que es la relación de siempre entre siervo y amo. Pero la constitución democrática dice que el poder político reside en el pueblo soberano y que el gobernante ejerce ese poder como representante electo del pueblo. Así que, en democracia, cuando el ciudadano se dirige al gobernante se dirige a su representante y no a su "amo". El gobernante democrático no concede favores sino que aplica la ley igual para todos.

Pero estos principios básicos de la democracia no han sido aprendidos por los ciudadanos, porque una administración municipal ajena a ellos y solo preocupada por exhibir su poder y obtener los máximos beneficios de su disfrute, no les ha dado la oportunidad de practicarlos: el poder político lo ostenta el Alcalde que sirve a los poderes económicos y el pueblo observa impotente desde su postración de siglos, disputándose las migas que caen de la mesa del festín de los poderosos.

Pero la crisis terminó con la fiesta y el Alcalde y sus Concejales, o sea, el Gobierno Municipal, se presenta, empachado y ebrio, ante los jueces que, con el telón de fondo de la indignación ciudadana, aplican la ley olvidada entre legajos durante todos estos años, y los arroja de su perverso paraíso donde languidece encadenada la Democracia Burlada. Pero, ¿Quién la liberará ahora?

El Alcalde, ese príncipe de las tinieblas que declara amar y ser amado por su pueblo a la vez que demoniza a la Odiada Oposición, ¿qué oculta?

¿Qué le depara el futuro a un pueblo que sigue humillado, víctima de una crisis a la que no se le ve el fin?

José María Rodríguez Arnaldos.
FuenteBlanca 16/07/11

LA FOTO

Rodeada del cariño de todos sus hijos, nuestra querida vecina María Toral "La Coneja", cumple "UN SIGLO" (8-06-2011).

Se Vende
Se Alquila
GESTORIA INMOBILIARIA RUIZ HERRERO, S.L.
COMPRA-VENTA DE FINCAS RÚSTICAS, URBANAS, ALQUILERES, HIPOTECAS...
NEW AND RESALE PROPERTIES, VILLAS, PLOTS OF LAND, RENT, MORTGAGES...
FINCAS, VILLEN UND GRUNDSTÜCKE ZU VERKAUFEN, MIETE, HYPOTHEKE...
C/ Purísima, 52 • Aptdo. de Correos, 51 • 30620 FORTUNA (Murcia)
Teléfono y Fax: 968685748 • Móvil: 649917435
E-mail: ruizherrero@arrakis.es – internet: www.inmobiliariaruizherrero.com

EL PELOTAZO
ADMINISTRACIÓN Nº 1
CENTRO COMERCIAL THADER
Avda. Don Juan de Borbón, s/n.
30110 CHURRA (MURCIA)
Teléf.: 968 385 741 · Fax: 968 385 691
info@loteriasmurcia.es · www.loteriasmurcia.es